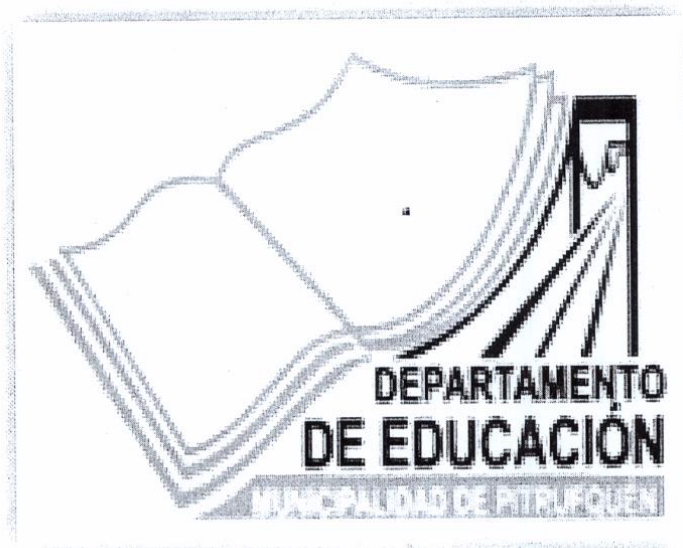


MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN



PADEM 2015

***“DIME Y LO OLVIDO, ENSEÑAME Y LO RECUERDO,
INVOLUCRAME Y LO APRENDO”***

Benjamín Franklin

INDICE

N°	Título		Página	
	Introducción		4	
1	Presentación del PADEM 2015		5-6-7-	
2	Lineamientos Institucionales	2.1. Visión	8	
		2.2. Misión	8	
		2.3. Objetivo general	8	
3	Políticas Educativas Comunes	3.1. Área Gestión Curricular.	8	
		3.2. Área clima organizacional.	9	
		3.3. Área Liderazgo y recursos educativos	10	
4	Presentación General	4.1.- Presentación de unidades que conforman el DAEM.	A. Unidad de administración central.	10
			B. Unidad técnico pedagógica.	10
			C. Unidad de personal.	11
			D. Unidad de presupuesto, Adquisición y Finanzas.	11
			E. Unidad de jardines infantiles..	12
			F. Unidad de profesionales de apoyo	12
			G. Unidad de equipamiento, estadística e inventarios.	13
			4.2.-Organigrama.	14
5	Contexto Comunal	5.1. Indicadores demográficos.	15-16	
		5.2. Características educacionales.	17-18	
		5.3. Comportamiento de matrícula Mun. 2014.	19-20-21-22	
		5.4. Rendimiento escolar.	23	
6	Diagnóstico del sistema de Educación Municipal.	6.1. FODA establecimientos sistema municipal.	24-25-26-27	
		6.2. Presentación de Programas : MINEDUC y otros - 2014.	A. Planes y Prog. Transversales.	28-29-30-31-32-33-34-35-
			B. Programa PIE	36
			C. Ley SEP	40
			D. Convenio vía transf. JUNJI.	46
			E. Fondos de apoyo a la gestión DAEM y sus establecimientos.	50
			F. Otros programas de apoyo a la gestión municipal.	51
			G.- Educación Extraescolar.	57
			H.-Programas postulados en 2014, para 2015.	61

7	Análisis de resultados sistema de medición SIMCE - PSU	7.1.-Sistema de medición de la calidad de la educación: SIMCE	62
		7.2.Prueba de selección Universitaria, PSU.	65
		7.3. Proyección 2015.	67
8	Sistema nacional de evaluación Profesional.	8.1. Sistema nacional de evaluación del desempeño de los establecimientos subvencionados.	68
		8.2 Evaluación Docente.	69-70
9	Funcionarios del sistema	Dotación docente y asistentes de la Educación año 2014, proyección 2015.	71.
		9.1.-Funcionarios del sistema educativo 2014.	72
		9.2.-Proyección Dotación docente 2015.	73
		9.3.-Dotación asistentes de la Educación 2015.-	76
		9.4.-Proyección de Dotación del personal del DAEM 2015	79
		9.5.-Llamado a concurso público de Docentes y Docentes directivos, según LEY 20.501.	80
		9.6.-Procedimiento de combinación de cursos.	81
10	Infraestructura y equipamiento educacional	10.1. Infraestructura Educacional.	82-83
		10.2.- Equipamiento tecnológico.	84-85-86-87
11	Presupuesto Actual – Proyección 2015.	Presupuesto actual a Julio 2014 y proyección 2015.	88
		Situación financiera actual.	89
		Anteproyecto de presupuesto municipal , ingresos 2015	90
		Estructura de ante proyecto de presupuesto área Educación . Gastos 2015.	91
		Justificación ingresos presupuestarios	92-93-94-95-96-97
12	Planificación estratégica 2015.	Área Liderazgo educativo	98-99-100-101-102
		Área Gestión Curricular	103-104-105
		Área Clima de convivencia escolar.	106-107-108-109-110-111
		Área Recurso.	112-113-114.
		Área de resultados.	115-116
	Monitoreo y evaluación del PADEM	Monitoreo y evaluación del PADEM – Cuenta pública.	117
		Planilla Evaluación Programa de Acción	118
		Formato de respuesta	119
		Planilla de evaluación Dotación docente	120
		Objetivo y Firma DAEM	121

INTRODUCCIÓN

La Educación es un bien público y un derecho humano del que nadie puede ser privado, ya que contribuye al engrandecimiento de una Comuna, Región y País. Se debe entonces, asegurar el acceso a la educación de todos los niños-niñas y jóvenes, sobre la base de la equidad, eficiencia y pertinencia, garantizando así niveles aceptables de calidad para todos ellos, como también la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Una Educación que brinde una sólida base para la formación continua de futuros profesionales o técnicos con las competencias necesarias y adecuadas para una intervención activa en la vida social, política, cultural y económica no solo de nuestra Comuna, sino también en nuestro País.

Un estudiante vulnerable, de un hogar de reducido capital social y cultural, enfrentado a un profesor motivado, preparado, dedicado y ocupado en la obtención de aprendizajes significativos de sus estudiantes y que además tiene altas expectativas respecto de las potencialidades de ese niño, puede en un futuro muy cercano, superar las desventajas de su condición de origen y transformar estas en potencialidades sustentables en el tiempo.

Junto con ello, la educación Pre escolar tiene un rol preponderante en el camino del aprender, es entender que todo su avance se medirá en términos de su desarrollo. Este no es aún el tiempo de cuantificar y acumular conocimientos, este es el tiempos de construir una buena base socio-afectiva-intelectual, sólida y segura, que permita fortalecer sus aprendizajes en los niveles futuros de su actividad escolar; es por esto, que, en los Jardines Infantiles con convenio JUNJI, integrados a nuestro sistema, queremos potenciar la búsqueda de un servicio de alto nivel para nuestros pequeños, basados en una educación pertinente, velando por la salud y calidad de vida de estos, y con un personal capacitado para su normal crecimiento.

Nuestro compromiso con la educación de los estudiantes de la comuna se mantiene en forma sólida y concreta, hemos avanzado y crecido moderadamente, dentro de las posibilidades y los recursos otorgados, pero estamos conscientes que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Las iniciativas incorporadas en nuestras unidades educativas, tales como informática, Internet, transporte escolar de acercamiento gratuito, clases de Inglés, Educación Física, Artes, Educación Intercultural, Educadoras Diferenciales para atender la NEE, ya sean de carácter permanente o transitorias, y una escuela especial.

Capacitaciones a docentes en diferentes disciplinas, que nos ofrecen desde el ministerio, entre otras, son sólo algunos avances, pero aún nos queda bastante por hacer.

También hemos mantenido el respeto por preservar con orgullo y cariño la riqueza cultural mapuche, potenciando actividades que recogen el sentir de nuestra comunidades educativas, de nuestra sociedad y conservar las raíces de nuestros pueblos originarios, teniendo claro que el respeto a la diversidad es el cimiento que permite avanzar con equidad y certeza, sin dejar de fomentar las capacidades valóricas, artísticas y deportivas de nuestros estudiantes, en pos de una formación integral.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una herramienta de planificación que busca organizar y optimizar el funcionamiento y la gestión del Sistema Educativo Municipal. Es un instrumento de planificación de interés público que permite tener claridad de los objetivos propuestos, las metas a alcanzar, los recursos disponibles y el monitoreo necesario de las acciones a desarrollar a nivel comunal, para ver el logro de los objetivos propuestos.

El PADEM 2015, mantiene los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que se consolida fuertemente en la Ley N° 20.501 sobre "La Calidad y la Equidad de la Educación", en vigencia actualmente.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Pitrufuquén, dando cumplimiento a su compromiso con la educación de la Comuna y al mandato de la ley N° 19.410 de 1995, (DEO 02/09 de 2006) efectúa la siguiente elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (en adelante PADEM), en sus artículos 4°, 5° y 6°; para el año escolar 2015 todo ello en coherencia con los objetivos y políticas comunales definidas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Este Plan anual se ha elaborado en base a la información producida en cada establecimiento educacional, cuyos fundamentos están en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Unidad Educativa.

Por lo anterior, su construcción se basa en diferentes documentos y mesas de trabajo, no solo al momento de su redacción y presentación, sino que además en su discusión, oportunidad ineludible de socialización con los distintos actores de la comunidad. (DAEM, Equipos Directivos y técnicos, comisión de educación del consejo municipal, entre otros)

La consideración del conjunto de los urgentes y complejos problemas que afectan al sistema educacional de nuestra comuna, como son: el descenso de la matrícula y los déficit que esto genera, el déficit en infraestructura, las altas tasas de licencias médicas de profesores y los rendimientos escolares irregulares. Problemas que son motivo de preocupación hoy y que se encuentran abocados los esfuerzos de los equipos profesionales de cada Escuela.

Para el año 2015 nos encontraremos con un nuevo marco regulatorio del sistema de Educación nacional, hoy en debate en el Parlamento; como lo es la Reforma educacional. Materia de gran gravitación es la puesta en marcha de la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), este cuerpo legal que incrementa de la subvención escolar, recursos que están orientados a mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje con el compromiso de metas de rendimiento escolar, compromiso formalizado entre el sostenedor, a través de la firma de un "Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa", con el Ministerio de Educación.

Se debe destacar la nueva orientación que define esta normativa, ya que aquí hay un cambio paradigmático en la formulación de las políticas y programas educativos. La ley SEP plantea que la generación de las iniciativas y Planes de Mejoramiento de la calidad de la educación son tareas propias de cada Unidad Educativa, la que debe, a partir de la vigencia de esta ley, desarrollar un completo diagnóstico de rendimiento escolar y gestión Institucional, elaborando a partir de este diagnóstico los "Planes de Mejoramiento Educativo", pertinente a la realidad educacional de cada establecimiento. Asociado a los cuales, cada Escuela contará con los recursos financieros (de acuerdo a número de estudiantes "prioritarios") para cubrir los costos que demande la implementación del Plan de Mejora elaborado por el establecimiento respectivo.

En lo medular este “Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa” trata del cumplimiento de metas de efectividad del rendimiento académico de los alumnos de los establecimientos educacionales incorporados a este “Convenio” y formalizados de esta manera en el marco de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En este sentido, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal aborda estos nuevos desafíos, profundizando en cada uno de los ámbitos del modelo de la calidad de la gestión escolar: Gestión de Liderazgo; Gestión pedagógica curricular; Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. En cada uno de estos ámbitos se definen medidas concretas: metas y acciones, todas ellas en función de proporcionar un servicio educacional de calidad.

Cabe señalar a este respecto el planteamiento de fortalecer los Equipos Técnicos, tanto de los establecimientos educacionales como los del propio Departamento de Educación Municipal. En el primer caso, los equipos técnicos de los establecimientos se han reforzado e incorporado a procesos de capacitación y actualización profesional para liderar la “Implementación curricular” y la elaboración de los Planes de Mejoramiento (PM-SEP) en cada Unidad Educativa, otro tanto corresponde hacer con el Equipo Técnico comunal, tanto el equipo Técnico-Pedagógico (UTP), como el equipo interdisciplinario (Psicólogo(a), trabajador social, Psicopedagogo), para los cuales también se contempla un proceso de fortalecimiento de sus competencias profesionales de acuerdo a los desafíos y metas comunales.

Por último, es necesario mencionar que como todo sistema, el nuestro también se encuentra inserto en un contexto general y por lo tanto, necesariamente contempla la articulación y coordinación de acciones de las Unidades educativas, con los servicios públicos y departamentos del municipio, como con las instancias fiscalizadoras (Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, Contraloría Regional) y de Control (DEPROV), de igual forma con las Instituciones de apoyo como son: JUNAEB, JUNJI, entre otras.

Dentro de las consideraciones establecidas, se considera el logro y mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educacional municipal, para lo cual, se contempla elaborar un instrumento de planificación operativo y dúctil en su manejo e interpretación, con el fin de transformarlo en un medio eficiente y eficaz para el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones programadas en la gestión técnico - pedagógica, administrativa y financiera.

En cuanto al desarrollo y ejecución de las distintas acciones planteadas con antelación, podemos inferir que en el contexto técnico - pedagógico se desarrollará una mejora continua basada en la progresión de los lineamientos institucionales implementados durante los años anteriores, optimizando lo ejecutado para el año 2015, lo cual será abordado a través de una serie de acciones, estrategias y metodologías pertinentes, que se transformen en elementos de apoyo efectivo para el sistema educativo, y se enmarquen en el concepto de “mejora continua” en las prácticas docentes y en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

En este contexto se pretende provocar un cambio en la dinámica educativa, atendiendo las diversas problemáticas que afectan a la comunidad escolar, considerando para ello los aspectos administrativo - financiero, como una herramienta de apoyo fundamental a este proceso, que permita consolidar el sistema educativo municipal, a través de, un enfoque basado en la diversidad socio cultural, en las diferencias de género y las necesidades educativas especiales, prestando una atención integral a los aprendizajes diferenciados entre niños y niñas del sistema, lo cual se enmarca en las políticas públicas derivadas del Ministerio de Educación, acorde a la Ley General de Educación, en razón de focalizar e implantar una oferta educativa que proporcione calidad y equidad en los aprendizajes de todos(as) los(as) estudiantes.

Existen además factores internos propios del sistema que se han presentado en forma constante y sucesiva a lo largo de estos años y requieren de la adopción de medidas de gestión que demuestren que es posible aminorar las problemáticas propias del sistema; fortalecer y aprovechar de mejor forma los recursos humanos y financieros disponibles.

Los principales insumos que colaboran a la confección de este instrumento son, entre otros, los siguientes:

- Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento.
- Consejo de Directores y sus equipos directivos.
- Comité Técnico de funcionarios y funcionarias del D.A.E.M.
- PADEM 2014.
- Planes y programas de estudio, del Ministerio de Educación. (Plan de estudios de los distintos niveles, SEP, PAC; PIE, Informática Educativa, CRA, entre otros.
- Estudio de indicadores tales como Rendimiento académico, SIMCE, PSU, matrícula comunal, asistencia media declarada, evaluación docente.
- Presupuesto económico 2014 - 2015.-
- PME : recursos SEP

El compromiso del Departamento de Administración es mejorar su gestión administrativa, financiera y técnico pedagógica y que la misma se extienda a los diferentes establecimientos de su dependencia, comprendiendo la importancia de que la formación de una parte importante de los habitantes de Pitrufuquén, y en especial de los sectores más vulnerables de la comuna, se efectúa en las unidades educativas municipales. Entregarles a los Docentes nuevas herramientas académicas y potenciar así el sistema educativo municipal, capacitaciones permanentes y pertinentes, con apoyo pedagógico de especialistas y la entrega de insumos adecuados para su funcionamiento, entendiendo claramente que ellos son parte vital y relevante de este sistema educativo y que su perfeccionamiento contribuirá directamente en los aprendizajes de nuestros estudiantes para producir los cambios que nuestra Comuna requiere.

Reiteramos nuestro compromiso con la educación y conocemos las diversas realidades de nuestro sistema educativo, es por ello que seguimos muy preocupados de mejorar toda nuestra infraestructura y en este ámbito, sin duda, uno de los más importantes avances será las nuevas dependencias del Liceo de Ciencias y humanidades, anhelo muy sentido de muchos padres y apoderados y la comunidad toda.

Para ello, esta Dirección de Educación Municipal cumplirá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Sr Alcalde, para la toma de decisión en la educación municipal de la Comuna.

- b) Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, que regulan el funcionamiento de los establecimientos escolares subvencionados.

- c) Impartir a las Unidades Educativas las normas y directrices de control que permitan un adecuado funcionamiento.

- d) Orientar e incentivar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación del sistema en su conjunto.

- e) Velar por ofrecer a los educandos una infraestructura adecuada, preocuparse de su mantención y realizar las acciones requeridas para lograr su mejoramiento

- f) Representar a los establecimientos educacionales ante el Ministerio de Educación.

2.-.- LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

2.1. VISION:

El sistema de Educación Municipal de Pitruquén comprometida con la **formación continua** de procesos pedagógicos significativos, espera instalar en los jóvenes educandos, herramientas que les permitan desarrollar el pensamiento crítico y creativo, que desarrollen habilidades y valores que enfoquen a la diversidad y la inclusión, en busca de una educación de calidad.

2.2 MISION:

Desarrollar en los establecimientos educacionales, comunidades de aprendizajes que logren asumir una educación afectiva y efectiva en los momentos en donde se generan los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de transformarlos en herramientas significativas para que nuestros estudiantes aprendan a convivir, desenvolverse e insertarse en forma exitosa en todos los contextos socioculturales que les toque vivir.

2.3.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones pedagógicas relevantes, a corto y mediano plazo, que destaquen la educación Municipal como espacio de encuentro de los habitantes de la comuna, potenciando a los alumnos y sus familias en el quehacer educativo.

3.0.- POLITICAS EDUCACIONALES COMUNALES

El Departamento de Educación Municipal se suma a los planteamientos y esfuerzos considerados por el Ministerio de Educación a través de la Ley General de Educación (LGE) y de la Ley N° 20.501, referida a la Ley de Calidad y Equidad en Educación, optimizando la gestión institucional y centrándola en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de nuestro sistema, para lo cual y desde una visión sistémica, debemos comprometer a todos los actores que se involucran directa e indirectamente con los objetivos y metas propuestas para el año 2015.

En este contexto definiremos a continuación las Políticas contempladas para el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)

AREA DE GESTIÓN CURRICULAR:

3.1.- Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el currículo integral emanado del Ministerio de Educación .

a. Desarrollar los Programas Ministeriales, a través de actividades pertinentes y coherentes con las Bases Curriculares y Planes de estudio vigentes, considerando la realidad de cada Establecimiento Educacional.

b. Capacitación y evaluaciones pertinentes a docentes, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula y con ello obtener óptimos rendimientos, basado en el **Reglamento Interno del Departamento** de Educación Municipal.

- c. Asistencia técnica y apoyo pedagógico en aula, enfocado a minimizar las debilidades y potenciar las fortalezas de los docente, a través del trabajo conjunto con los Jefes técnico de los establecimientos educacionales y el monitoreo de la Coordinación Comunal
- d. Diseño y aplicación del Reglamento de Evaluación Interno de cada establecimiento, basado en el Decreto N° 511 de Evaluación y todas las modificaciones posteriores.
- e. Enfoque a la diversidad, con atención en todas sus expresiones
- f. Potenciar la Educación Parvularia, a través de estrategias de articulación entre los niveles de salas cunas/ jardines, Nivel de transición y el primer año básico.

AREA CLIMA ORGANIZACIONAL.

3.2.- Promover un buen clima organizacional y de convivencia interna en cada comunidad educativa.-

- a. Fomentar la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, en las distintas actividades de apoyo y colaboración a la gestión docente; en el área social, de salud, medio ambiente y otros, potenciando las redes de apoyo que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Motivar la participación en las Actividades Extraescolares, que permitan potenciar los aprendizajes que apuntan a una formación integral y a mejorar la calidad de vida.
- c. Asegurar una óptima Convivencia Escolar, acorde a los Manuales de Convivencia con sus respectivos Protocolos, que permita promover en los Establecimientos Educacionales la visión de formar escolares con habilidades "sociales" para convivir en un ambiente sano y colaborativo para poder aprender mejor, en concordancia con lo establecido por el MINEDUC, a través del lema "Aprender a convivir, convivir para aprender".
- d. Constituir y desarrollar los Consejos Escolares, reuniendo a los distintos actores que componen una comunidad educativa, con el fin de informarse, participar y opinar democráticamente sobre materias relevantes para los Establecimientos Educacionales, tales como, los aprendizajes efectivos, la convivencia escolar, el calendario escolar, y en general todo lo relacionado con la Gestión Escolar.
- e. Fortalecimiento de la cultura Mapuche y Chilena, a través de actividades integradoras que permitan fomentar la interculturalidad respetando la visión de ambos pueblos en una mirada globalizadora.
- f. Implementar instancias de participación de padres y apoderados destinadas a promover y fortalecer los recursos socioculturales, capacidades y destrezas de las familias que permitan obtención de logros y aprendizajes de calidad en sus alumnos desde un enfoque de la corresponsabilidad.

AREA LIDERAZGO Y RECURSOS EDUCATIVOS

3.3.-Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal.

- a. Uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, propendiendo la entrega de un servicio efectivo que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema educativo municipal.
- b. Postulación y ejecución de los Programas Ministeriales pertinentes y coherentes con el Plan Curricular, considerando la realidad de cada Establecimiento Educacional.
- c. Elaboración y desarrollo de la Planificación Estratégica de cada Unidad del Departamento de Educación Municipal, que permita orientar y direccionar el trabajo cooperativo de cada componente del equipo en beneficio de los objetivos Institucionales.
- d. Administración y fortalecimiento de los Jardines Infantiles en convenio JUNJI, instaurando una línea de trabajo basado en la entrega de un servicio de calidad que logre satisfacer las necesidades de los usuarios de este sistema.
- e. Atender lo administrativo y técnico- pedagógico, por una profesional del área Pre escolar y con vinculación directa a la UTP comunal.

4.- PRESENTACION GENERAL

4.1.- Descripción de Unidades que conforman el Departamento de Educacional Municipal.

La Dirección de Educación Municipal para su funcionamiento cuenta con las siguientes unidades, bajo su dependencia:

A).-Unidad de Administración Central: Estamento responsable de la Gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal,

Esta Unidad desarrollara las siguientes funciones:

- a).- Gestionar, Orientar, articular, tomar decisiones y monitorear todo el que hacer institucional.
- b).- Dar direccionalidad y coherencia al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
- c).- Orientar a los actores escolares al logro de las metas del sistema de educación municipal.
- d).- Gestionar recursos y su adecuada administración con el fin de potenciar las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

B).- Unidad Técnico Pedagógica: Estamento responsable de la Gestión Pedagógica, en base a los lineamientos internos del Departamento Educacional Municipal y los Planes - Programas y normativa, emanados del Ministerio de Educación.

Esta Unidad desarrollara las siguientes funciones:

- a) Promover un trabajo en equipo que permita un quehacer educacional renovado, atractivo y

recreativo, trascendiendo hacia la práctica pedagógica como hacia el entorno de la escuela y comunidad, integrando la acción técnico pedagógica, la diversidad y la educación extraescolar.

- b) Apoyar la elaboración de propuestas metodológicas innovadoras que correspondan a las necesidades de los educandos y a la reforma educacional.
- c) Motivar y apoyar la elaboración de Proyectos de Mejoramiento Educativo, que atiendan a satisfacer las necesidades de las escuelas y liceos.

C.- Unidad de Personal : Estamento responsable del recurso humano necesario para dar cumplimiento a la normativa Ministerial.

Esta Unidad realizará las siguientes funciones:

- a) Participar en la definición de las Dotaciones del personal docente y no docente, Convoca, selecciona y distribuye la dotación Docente y no docente de acuerdo a los requerimientos de las unidades educativas y el recurso financiero disponible, necesario para el funcionamiento de las distintas dependencias del sistema.
- b) Gestionar los reemplazos necesarios para el funcionamiento de las unidades educativas, ante Licencias Médicas, permisos y otro impedimento para el cumplimiento de la función.
- c) Elaborar informes y documentos administrativos relativos al personal del sistema.
- d) Mantener actualizada la información requerida acerca del personal del sistema.
- e) Gestionar el reconocimiento de los beneficios a que tienen derechos los funcionarios del sistema.
- f) Velar por el cumplimiento de las normas legales.

D).-Unidad de Presupuesto, adquisición y Finanzas: Estamento responsable de la gestión administrativa, operacional y financiera del Sistema Educativo Municipal.

Esta Unidad desarrollará las siguientes funciones:

- a) Programar, controlar y registrar los ingresos y gastos del departamento.
- b) Cancelar las remuneraciones a todo el personal del sistema de educación municipal.
- c) Cancelar los compromisos financieros con terceros.
- d) Emitir los informes financieros del Departamento a los organismos pertinentes, en forma oportuna y adecuada.
- e) Entregar informes mensuales de ingresos y gastos, a la Jefatura del servicio.
- f) Llevar registros contables de: subsidios de licencias médicas, de recursos entregados en administración, de ingresos y gastos por unidad educativa, de consumos básicos, y otros que le solicite la superioridad del servicio.
- g) Recopilar las necesidades de adquisición de elementos y materiales necesarios para un adecuado funcionamiento del sistema.

h) Realizar los procesos necesarios para concretar las adquisiciones requeridas, cautelando de su entrega a la unidad requirente.

i) Procesar correspondencia, modificaciones de rentas.

j) Elaborar documentos contables.

k) Otras funciones inherentes al cargo que se le encomiende.

E).- Unidad de Jardines Infantiles: Estamento a cargo de los jardines infantiles, vía Transferencia de Fondos. VTF.

Sus funciones Serán:

a).- Llevar la gestión administrativa y financiera, con los fondos otorgados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

b).- Programar, controlar y registrar los ingresos y gastos del departamento.

c).- Otorgar el coeficiente de recurso humano necesario a cada unidad.

d) Cancelar las remuneraciones a todo el personal del sistema de educación municipal.

e).- Otorgar el recurso material necesario a cada unidad, en cuanto a mobiliario, elementos de aseo, entre otros.

f) velar por la integridad y seguridad de todos y cada uno de los niños que participan de este nivel educacional.

g) Emitir los informes financieros del área a los organismos pertinentes, en forma oportuna y adecuada.

h) Entregar informes mensuales de ingresos y gastos, a la Jefatura del servicio.

i) Llevar registros contables de: subsidios de licencias médicas, de recursos entregados en administración, de ingresos y gastos por unidad educativa, de consumos básicos, y otros que le solicite la superioridad del servicio.

j) Recopilar las necesidades de adquisición de elementos y materiales necesarios para un adecuado funcionamiento del sistema.

k) Realizar los procesos necesarios para concretar las adquisiciones requeridas, cautelando de su entrega a la unidad requirente.

l) Entregar a la unidad de Finanzas la información necesaria para cursar la adquisición y efectuar posteriormente la cancelación correspondiente.

F).- Unidad de Profesionales de Apoyo: Conformación de equipo multidisciplinario, Psicólogo, Trabajador Social, psicopedagoga, Ingenieros comerciales, entre otros, de acuerdo a las necesidades del servicio.-

Sus funciones Serán:

a) apoyo la gestión Administrativa, Técnico pedagógica y financiera del sistema.

- b) Propiciar una atención óptima a todo los estudiantes del sistema de Educación municipal, que permita atender los casos de NEE que no cubre los programas PIE de los establecimientos.
- c) Hacer estudios de casos que nos asegure una atención óptima a los estudiantes prioritarios.

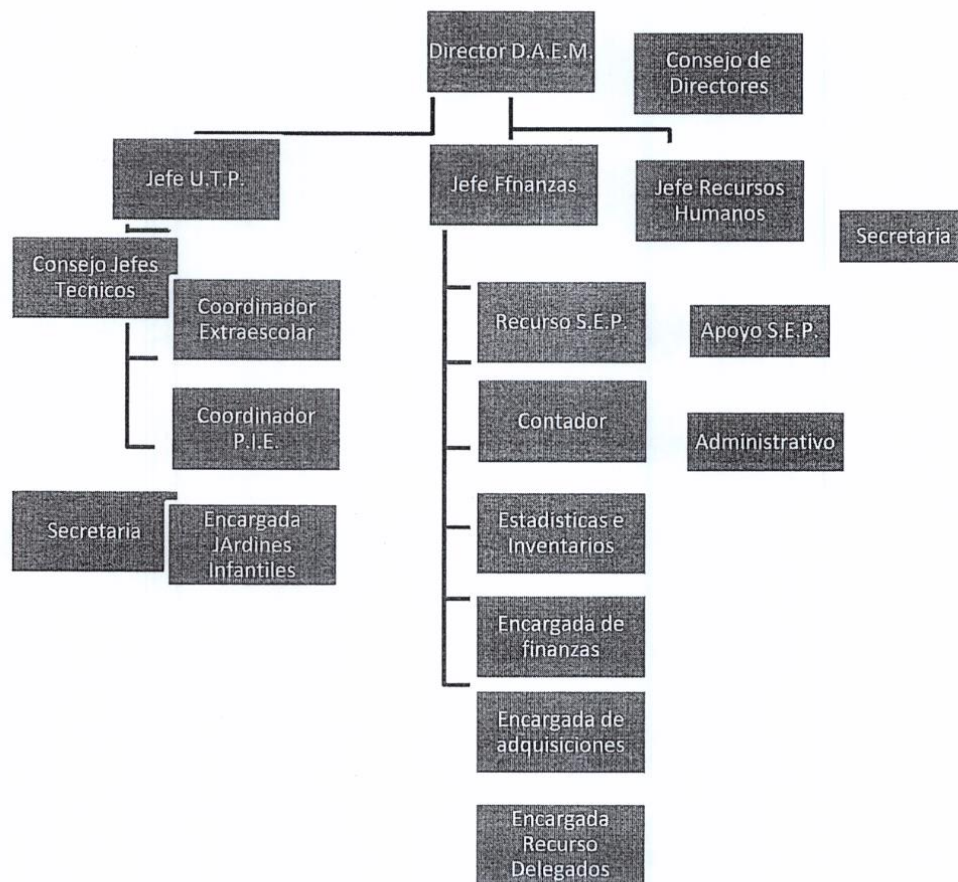
G).- Unidad de equipamiento, estadística e inventarios.

Esta Unidad busca en forma permanente resolver todas aquellas situaciones que puedan dificultar el normal desarrollo de los Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles de la Comuna, apuntando con ello a la mejora ostensible de la calidad y equidad de la Educación Municipal; apoyada por SECPLAC..

Esta Unidad cumplirá las siguientes funciones:

- a) Recibir, revisar y entregar al Ministerio de Educación los Boletines mensuales de subvenciones, y a JUNAEB los de alimentación, y la información estadística anual.
- b) Analizar estadísticamente la información del punto anterior, a fin de determinar proyecciones de ingresos y gastos.
- c) Controlar los inventarios de los establecimientos educacionales y del DAEM , efectuando las altas correspondientes y proponiendo las bajas necesarias.
- d).- Llevar registro acotado de vehículos del DAEM, mediante registro de bitácora del móvil, mantenciones e insumos.

4.2 .- Organigrama Departamento de Educación



- Comercio establecido
- Servicios públicos
- Transporte
- Comercio ambulante
- Artesanía
- Otras

La Comuna cuenta con 4 centros poblados: Pitrufrquén, Mahuidanche, Comuy y Los Galpones. La capital comunal registra una población de 15.135 habitantes (mujeres y hombres) que corresponde al 62,62 %

5.1.1.-Cantidad expresado en % de habitantes según su origen étnico:

Categoría	Porcentaje
Mapuche	32,66
Otras etnias	67,34
Total	99,00

Fuente: I.N.E. – Censo 2002

5.1.2.- Población por Edades:

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna		
0 a 14	5.437	5.097	21,09		
15 a 29	4.876	5.433	22,48		
30 a 44	5.200	4.727	19,56		
45 a 64	3.906	5.784	23,93		
65 y más	2.569	3.126	12,93		
Total	21.988	24.167	99,99		

Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

La composición del área de la población comunal, se caracteriza por ser eminentemente joven, con un 45,8% de la población menor de 24 años y un 77% menor a 44 años. El rango más relevante es el de adulto joven de 25 a 44 años que concentra el 31,3% de la población total. La tercera edad (mayor de 65 años) representa sólo el 7% de la población comunal. En todos los rangos sobre los 25 años, se aprecia una leve superioridad del mayor número de mujeres respecto al número de hombres, excepto en el rango de 50 – 54 años con una leve disminución. La población de la zona urbana también puede ser caracterizada como joven, ya que el 77% corresponde a habitantes menores de 45 años. En cambio en la zona rural de la comuna solo el 74% corresponde a habitantes menores de 45 años

5.2.- CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

5.2.1.- Nivel educacional de la población

Nivel Educativo	% según Territorio (censo 2002)		
	Comuna		
Sin Educación	5,13		
Básica Incompleta	24,53		
Básica Completa	15,29		
Media Incompleta	17,28		
Media Completa	26,38		
Superior Incompleta	5,91		
Superior Completa	5,48		
Total	100		

5.2.2.- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media

La Municipalidad de Pitrufrquén a través del Departamento de Educación, administra en la actualidad:

Modalidad Enseñanza	Establecimiento	Matrícula
Escuelas urbanas	5	837
Escuelas rurales	6	156
Liceos Urbanos	1	549
Liceo Rural	1	250
Total	13	1792

5.2.3.- Tendencia de matrícula por establecimiento Diciembre de cada año:

N°	RBD	NOMBRE	Área Geográfica	2010	2011	2012	2013	a sept - 2014
1	6223-5	Liceo Ciencias y	Urbana	616	608	600	565	551
2	6230-8	Liceo La Frontera.	Rural	233	256	268	276	246
3	6224-3	Esc. Unión	Urbana	559	563	544	487	398
4	6227-8	Esc. Las Américas.	Urbana	369	330	298	219	170
5	6225-1	Esc. Juan Bautista	Urbana	244	249	256	232	211
6	6231-6	Esc. Los Galpones.	Rural	46	42	39	37	41
7	6237-5	Esc. Nuevo Horizonte.	Rural	46	48	42	36	42
8	6244-8	Esc. Susana Ortiz	Rural	33	26	13	15	14
9	6251-0	Esc. Reserva	Rural	50	51	40	35	31
10	6245-6	Esc. El Esfuerzo.	Rural	15	13	18	20	20
11	6248-0	Esc. Chada.	Rural	3	6	6	7	7
12	11530-4	Escuela Ammillan.	Urbana	47	40	41	40	35
13	6228-6	Esc. Rio Tolten	Urbana	23	15	21	17	9
TOTAL				2284	2247	2184	1986	1775

Los establecimientos que han tenido una merma significativa en su matrícula desde el año 2010 son:

- + Escuela Unión Latinoamericana, en 161 estudiantes a la fecha.
- + Escuela .Las Américas , 199 estudiantes.
- + Esuela . Susana Ortiz, 19 estudiantes

Estos establecimientos realizarán un plan de contingencia, reencantamiento para la captación de matrículas para el año 2015. (usando todos los recursos disponibles), de lo contrario en marzo se tomarán medidas como:

La fusión de cursos, donde existan menos de 20 alumnos; desde NT1 a sexto básico. Se fusionaran NT1 y NT2, 1° y 2° básico; 3° y 4° básico, con asistente de aula (vía SEP, debe haber más de 40 alumnos por curso, para dividirlos. Lo mismo para séptimos y octavos.

El liceo la Frontera tendrá que realizar fuerte promoción para la carrera: Asistentes de Párvulos, ya que con 8 alumnos no es viable ofrecer el servicio.

En cuanto a la asistencia media, las unidades educativas que cuentan con encargado/a de Convivencia escolar, en conjunto con el equipo directivo tendrán que abocarse principalmente a aumentar la asistencia media, que ira como meta, principalmente para aquellas en la postulación a la ADECO 2016.

El llamado es: Todos a trabajar para mejorar los índices de aprobación, y bajar los índices de repitencia y deserción escolar.

Todo esta está supeditado a la matricula real al 15 de marzo del 2015.

5.3.- COMPORTAMIENTO MATRICULA MUNICIPAL 2014

5.3.1.- RELACION MATRICULA - RACIONES ALIMENTOS JUNAEB

MES AGOSTO 2014.

NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA AGO.2014	COBERTURA RACIONES			% RACIONES		
		DESAYUNOS	COLACION	ALMUERZOS	DES.	COL.	ALM.
LICEO CS. Y HUMANIDADES	517	276	29	277	53,38	6,60	53,57
LICEO CS.Y HDS.ADULTOS (C.D.P.)	32						
LICEO LA FRONTERA	250	172	103	173	68,8	41,2	69,2
U.LATINOAMERICANA	407	310	165	311	76,16	40,54	76,41
LAS AMERICAS	174	146	78	147	83,90	44,82	84,48
J.BAUTISTA CHESTA CHATEAU	209	182	72	183	87,08	34,44	87,55
RIO TOLTEN (C.D.P.)	11						
ESPECIAL AMMILLAN	36	25	5	26	69,44	13,88	72,22
NUEVO HORIZONTE	42	36	36	37	85,71	85,71	88,09
EL ESFUERZO	21	20	20	21	95,23	95,23	100
SUSANA ORTIZ	14	14	14	14	100	100	100
LOS GALPONES	41	41	14	41	100	100	100
CHADA	07	7	7	7	100	100	100
R.FORESTAL M.	31	28	28	29	90,32	90,32	93,54
TOTAL	1793						

NOMBRE	MATRICULA INTERNOS	% RACIONES ASIGNADAS
INTERNADOS MUNICIPALES		
LICEO CS. HUMANIDADES	36	100
LICEO LA FRONTERA	51	100
ESC.ESPECIAL AMMILLAN	14	100
TOTAL	101	100

5.3.2.- MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA HISTORICA
POR TIPOS DE ENSEÑANZA . (Expresado en N°).-

AÑOS		2009	2010	2011	2012	2013	2014
NIVELES							
EDUCACION PRE-BASICA	MATRICULA	166	164	164	165	157	95
	ASIST. MEDIA	133	150	151	155	119,95	80
EDUCACION BASICA	MATRICULA	1474	1561	1560	1565	1190	1049
	ASIST.MEDIA	1326	1463	1466	1473	1084,56	960
EDUCACION MEDIA HC-TP.	MATRICULA	674	778	786	793	617	581
	ASIST.MEDIA	560	713	739	745	550,65	513
EDUCACION ESPECIAL	MATRICULA	45	54	52	50		35
	ASIST.MEDIA	38	51	49	47		31

5.3.3.- MATRICULA MES AGOSTO - ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2014

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA HOMBRES	MATRICULA MUJERES	TOTAL
SECTOR URBANO			
Liceo Ciencias y Humanidades	276	241	517
Adultos Cursos Anexos CDP.)	32		32
Liceo La Frontera	127	123	250
Escuela Unión Latinoamericana	200	207	407
Escuela Las Américas	72	102	174
Escuela Juan Bautista Chesta	116	93	209
Escuela Río Toltén (cárcel)	11		11
Escuela Especial Ammillan	19	17	36
TOTAL URBANO	853	783	1636
SECTOR RURAL			
Escuela Nuevo Horizonte	18	24	42
Escuela Susana Ortiz	6	8	14
Escuela El Esfuerzo	8	13	21
Escuela Los Galpones	30	11	41
Escuela Chada	1	6	7
Escuela Reserva Forestal	10	21	31
TOTAL RURAL	73	83	156
TOTAL GENERAL	926	866	1792

5.3.4.- % MATRICULA ALUMNOS ORIGEN MAPUCHE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA	% MATRICULA ETNIA MAPUCHE
Esc. Unión Latino americana Educ. Pre- Básica.	14	30.43
Esc. Unión Latino americana Educ. Básica.	136	37.67
Esc. Juan Bautista Chesta Educ. Pre- Básica.	1	7.69
Esc. Juan Bautista Chesta Educ. Básica.	94	47.47
Esc. Las Américas. Educ. Pre- Básica	4	22.22
Esc. Las Américas. Educ. Básica	41	24.11
Esc. Río Toltén. Educ. Básica Adultos	4	36.36
Esc. Especial Ammillán. Educ. Especial	10	27.77
Liceo Ciencias y Humanidades Educ. Básica	3	9.37
Liceo Ciencias y Humanidades científico Humanista	101	22.64
Liceo Ciencias y Humanidades Técnico profesional	4	10.25
Liceo La Frontera Pre básica.. Básica	14	82.35
Liceo La Frontera Educ. Básica	79	54.10
Liceo La Frontera científico Humanista	30	51.72
Liceo La Frontera Técnico profesional N.A.C.	18	56.25
Liceo La Frontera Técnico profesional N.A.P.	11	84.61
Esc. Nuevo horizonte Educ. Básica uni- tri docente	22	52.38
Esc. El Esfuerzo Educ. Básica uni- tri docente	5	25.00
Esc. Susana Ortiz Educ. Básica uni- tri docente	9	64.28
Esc. Los Galpones Educ. Básica uni docente	23	56.09
Esc. Chada Educ. Básica uni- tri docente	3	42.85
Esc. Reserva Mahuidanche. Educ. Básica uni- docente	19	61.29

TOTALES.		
-----------------	--	--

5.4.- Rendimiento escolar:

5.4.1.- Resumen % promoción - año 2013-

(solo educación Básica y Educación Media)

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA FINAL 2013	TOTAL PROMOVIDOS 2013	% ALUMNOS PROMOVIDOS 2013
Esc. Unión Latino americana Educ. Básica.	451	408	90,4
Esc. Juan Bautista Chesta Educ. Básica.	238	205	86,1
Esc. Las Américas. Educ. Básica	222	180	81,0
Liceo Ciencias y Humanidades Educ. Básica	54	45	83,3
Liceo Ciencias y Humanidades científico Humanista	521	476	91,3
Liceo La Frontera Educ. Básica	168	154	91,6
Liceo La Frontera científico Humanista	102	79	77,4
Esc. Nuevo horizonte Educ. Básica uni- docente	32	28	87,5
Esc. El Esfuerzo Educ. Básica uni- docente	23	20	87,0
Esc. Susana Ortiz Educ. Básica uni- docente	16	14	87,5
Esc. Los Galpones Educ. Básica uni docente	39	36	92,3
Esc. Chada Educ. Básica uni- docente	7	6	85,7
Esc. Reserva Mahuidanche. Educ. Básica uni- docente	41	35	85,3
TOTALES.			80,06

6. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

En este proceso de elaboración del PADEM 2015, se ha efectuado un proceso de levantamiento de la información existente, procediendo a su actualización y cotejando la misma con los diferentes Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento, en concordancia con sus PME.

Para lo cual, y como en años anteriores, previo a la presentación de propuestas educacionales a implementar en el año lectivo 2015, se presentan algunos indicadores relevantes a considerar:

- 1) Oferta y cobertura educacional 2014 (sector municipal).
- 2) Infraestructura educacional. Avances 2014.
- 3) Muestra estadística de matrícula comunal, con su comportamiento en cada unidad educativa y la asistencia promedio registrada.
- 4) Resultados en pruebas estandarizadas Rendimiento académico, (PSU, SIMCE)
- 5) Registro del proceso de evaluación docente 2014.
- 6) Dotación docente y de asistentes de la educación año 2014
- 7) Presupuesto económico aproximado disponible.
- 8) Programas y ofertas 2014-2015, del MINEDUC.

6.1.- FODA Establecimientos Sistema Municipal

DIAGNÓSTICO INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
Servicio de transporte escolar gratuito de acercamiento.	Insuficiente proporcionalidad de horas para efectuar planificación docentes
Programa de salud escolar	Problemas en los canales de comunicación dentro de los establecimientos
Buen clima organizacional	Estudiantes con alto Porcentaje vulnerabilidad social., la comuna alcanza a 75, 84 %.
Centro de Padres legalizado y comprometido con las Escuelas.	Alumnos itinerantes en Escuelas del sistema.
Acceso a líneas de financiamiento estatal para fortalecer la gestión de la administración educacional municipal	Procesos burocráticos en adquisiciones de recursos
Internet, sala computación, uso de Tics. – Tec.	Aumento de estudiantes con necesidades educativas especiales.
Mobiliario adecuado y suficiente.	Poca cantidad de profesionales especializados para el trabajo con niños NEE
Mejora gestión Institucional a través de Programa PME – SEP.	Falta de compromiso e Idoneidad de algunos docentes del sistema.
Apoyo profesionales especialistas.	Sentimiento de falta de integración con la comunidad por parte de las escuelas rurales
Permanente asesoría Técnico pedagógica por parte del ministerio	Cursos multigrado
Gran porcentaje de Docentes idóneos y comprometidos, con años de experiencia y conocimiento de la comunidad.	Carencia de hábitos de lectura en estudiantes.
Dotación personal docente completa.	Resultados SIMCE muy disminuidos en cuanto a niveles de logro.
Participación en eventos de Educación extraescolar.	Escuelas rurales muy desprovistas de material pedagógico, especialmente recurso informático.
Buen nivel convivencia	Ausentismo reiterado de alumnos a clases.
Material audiovisual pertinente	Falta de autodisciplina
. Programa propedéutico Universidad Católica de Temuco para el 7,5% de los mejores estudiantes de 4° medio (Liceo de Cs. Y Humanidades y Liceo la Frontera).	Déficit presupuestario del sistema educacional

Programa de alimentación escolar que favorece a un gran número de estudiantes.	Dotación docente y no docente no financiada con subvención regular
Sinergia técnico-administrativo, lograda a través de la combinación de experticia y experiencia de sus funcionarios en el DAEM	Falta de asignación de tiempos para supervisión y/o monitoreo en la ejecución de planes y programas ministeriales desde la UTP Comunal, que permitan una evaluación de sus resultados
Establecimientos cuentan con internados en el sector urbano .-	Falta de coordinación y retro alimentación al interior de las distintas unidades del DAEM en los procesos administrativos que fortalezcan y fomenten la gestión
Programa de integración	Deuda pendiente de asignación de perfeccionamiento docente
Participación actividades interculturales	Uso muy restringido de los recursos PIE.
Subvenciones de apoyo al alumnado (Pro retención, SEP, Mantenimiento)	PME poco coherentes con los PEI

DIAGNÓSTICO EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
Recursos adicionales Mineduc a través de la ley SEP. Y otros.JUNAEB.	Constante migración por parte de los alumnos municipales, hacia las escuelas particulares
Programa de Salud, Programa de apoyo para la salud bucal e higiene de los estudiantes del sistema. Alimentación	Baja escolaridad padres. Inestabilidad y cesantía laboral de los Jefes de Hogar. Hogares de escasos recursos y disfuncionales
Docentes colaborativos en los establecimientos	Alta presencia de Escuelas Particulares Subvencionadas en el sector.
Mobilization gratuita.	Carencia de compromiso de apoderados con la escuela y los aprendizajes de sus hijos.
Alta confluencia de alumnos de localidades aledañas, quienes asisten a escuelas particulares y pueden también ser atraídos al sistema de educación municipal	Falta de espacios recreativos y ocupacionales en sectores aledaños al Establecimiento para buen uso tiempo libre de estudiantes.

Redes de apoyo: Universidades, SENDA, Carabineros, PDI, CESFAM, Hospital Araucanía Aprende y otros.	Colegios Particulares Subvencionados que compiten en forma inescrupulosa.
Fondos de Mantenimiento para los establecimientos	Fusión de niveles a causa de la baja matricula..
Establecer redes de apoyo con los distintos estamentos de la municipalidad (Salud, DIDECO, SECPLAC, otras)	Bajo índice natalidad.
Apoyo permanente y sistemático desde el DAEM en actividades extraescolares.	. Licencias médicas, lo que contribuye a la desorganización de las Escuelas
Programas apoyo Mineduc: Educación Intercultural Bilingüe (EIB); Bibliotecas CRA; Programa PIE, PAC, SEP, entre otros.	Presencia de problemas de alcohol y drogas en familias de alumnos.
Postulación Beca Indígena. y otras	Baja escolaridad y compromiso con los aprendizajes, por parte de los padres y apoderados (en especial en los establecimientos rurales
Apoyo practicantes.	Escasa conectividad en la Escuela.
Talleres para Padres y Apoderados.	Poco compromiso de la escuela en la Retención de alumnos, y mejoras significativas de sus índices de resultados.
	Hogares disfuncionales.
Programa de Interculturalidad e integración de la lengua Mapudungun.	Entorno social vulnerable de los estudiantes del sistema de educación municipal.
Existencia de un alto número de párvulos en salas cunas y jardines infantiles, que significan potenciales alumnos quienes se pueden atraer al sistema de educación municipal	Baja asistencia media a causa de las condiciones climáticas, para los alumnos provenientes del sector Rural.
Educación integral para todos , con enfoque a la Diversidad	Consumo de droga y Alcoholismo en la comunidad local
Acceso a proyectos de infraestructura y transporte escolar rural	Falta de actividades culturales., deportivas y recreativas, con supervisión pedagógica.

6.2 .-PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS : MINEDUC - MUNICIPALES Y OTROS - AÑO 2014

6.2.1.-PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCION O POSTULACION AÑO 2014

Para una adecuada comprensión e información, este capítulo se dividirá de acuerdo a la siguiente estructura:

- A).-Planes y programas transversales a nivel comunal (Nivel Técnico-Pedagógico).
- B).-Programas P.I.E.
- C).-Subvención Escolar Preferencial - S.E.P.
- D).-Convenio Vía Transferencia de Fondos con J.U.N.J.I.
- E).-Fondos de Apoyo a la Gestión del D.A.E.M. y sus establecimientos.
- F).- Otros programas

Programas postulados en 2014 y en ejecución para el 2015.-

- * .- Escuelas Plus.
- *).- Tablet Para Educación Inicial en NT1 , NT2 y 1° año Básico – Año 2014.-
- * .- Integrando Ruralidad.-

A).- Planes y programas transversales a nivel comunal (Nivel Técnico-Pedagógico)

a).- Planes de estudio:

En los diferentes Niveles de la Educación Municipal de la Comuna de Pitrufquén se aplican los Planes y Programas de Estudios Oficiales determinados por el MINEDUC, insertando aquellos que complementan el Currículum de cada nivel educacional. Los mismos se actualizan de acuerdo a las disposiciones del Ministerio del ramo, efectuando las adecuaciones curriculares que correspondan.

El Liceo "Ciencias y Humanidades", ofrece un plan de estudios superior al mínimo obligatorio, cuestión que se ve reforzada por sus resultados en pruebas estandarizadas nacionales aplicadas en subsectores de aprendizaje determinados.

Educación Parvularia:	Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia reconocen oficialmente los dos Niveles de Pre básica T1 y T2, por lo cual se impetra subvención estatal para su funcionamiento
Educación Básica:	<p>A través de las bases curriculares, se asegura el aprendizaje necesario y la cobertura de conocimientos conforme los Objetivos Fundamentales y aquellos Transversales establecidos en el currículum nacional. Asimismo, y al igual que en años anteriores, en este nivel de enseñanza se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar los aprendizajes de los alumnos en asignaturas de aprendizaje tales como Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. • desarrollar el pensamiento crítico, la aplicación de habilidades comunicativas en todas las asignaturas por parte de los estudiantes, • Desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema con competencias instaladas (profesores, directivos, supervisión, sostenedores) facilitando el logro de lo propuesto, desde un punto de vista técnico-pedagógico. • Desarrollar actividades extraescolares en lo deportivos, recreativos, artísticos, cultural, científico, entre otras. <p>La distribución de este plan de estudio para las Escuelas básicas se muestra en la siguiente tabla:</p>

1.3 Oferta Educativa:

Enseñanza Básica,

PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO					
Sectores de Aprendizaje		1° y 2° básico	3° y 4° básico	Sectores de Aprendizaje		5° básico	6° básico	7° básico	8° Básico
1	Lenguaje y Comunicación	8	8	1	Lenguaje y Comunicación	6	6	6	6
2	Educ. Matemática	6	6	2	Inglés	3	3	3	3
3	Lengua Indígena	4	4						
4	Cs. Naturales	2	2	3	Educ. Matemática	6	6	6	6
5	Hist. Geografía y Cs.Sociales	2	2	4	Cs. Naturales	4	4	4	4
6	Educ.Tecnológica	1	1	5	Hist.y Geog. Y Cs.Sociales	4	4	4	4
7	Artes Visuales	2	2	6					
	Educ. Musical	2	2						
8	Educ. Física	4	4	7	Educ. Tecnológica	1	1	1	1
9	Religión	2	2	8	Educ. Artística			3	3
10	Orientación	1	1	9	Art. Visuales	1	1		
				10	Artes musicales	2	2		
				11	Educación Física	2	2	2	2
					Orientación	1	1	1	1
	Taller Libre disposición	2	2		Religión	2	2	2	2
	Taller Inglés	2	2		Talleres Libre disposición	6	6	6	6

Total		38	38	Total		38	38	38	38
--------------	--	-----------	-----------	--------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------

**Educación
Media**

Orientada a mejorar la calidad de la educación para todas y todos los jóvenes estudiantes que han optado por la educación municipal, tendientes a alcanzar mejores aprendizajes, expresados en trayectorias educativas que permitan su progreso para la continuidad de estudios y la adecuada inserción social, ciudadana y laboral.

Dos liceos con Proyectos educativos institucionales distinto, Liceo de CC y HH, con enfoque científico humanista, cuyo plan se distribuye así:

Liceo la Frontera de Comuy con enfoque Técnico Profesional. Su plan de estudio se distribuye de la siguiente manera:

Séptimo y
Octavo Básico
N° 1363
(18/07/2011)

Asignaturas de Aprendizaje		7° básico	8° básico
1	Lenguaje y Comunicación	6	6
2	Idioma Ext. Inglés	3	3
3	Educación Matemática	6	6
4	Ciencias Naturales	4	4
5	Historia, Geografía y C.Sociales	4	4
6	Educación Tecnológica	1	1
7	Educación Artística	3	3
8	Educación Física	2	2
9	Orientación	1	1
10	Religión	2	2
	Libre Disposición	6	6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		38	38

MALLA CURRICULAR MEDIA 2015

Primero Medio
H-C N°
1358/2011

Segundo Medio
H-C
N°1358/2011

Tercero Medio H-
C N° 27/2001

Cuarto Medio H-
C N° 102/2002

Adultos H-C y T-
P N° 1000/2009

N° Orden	Cursos	1° Medio	2° Medio	3° TP ALIM.	3° TP PAR.	4° TP ALIM.	4° TP PAR
1	Sectores Aprendizaje	NM1	NM2	NM3	NM3	NM4	NM4
2	Lengua Castellana y Comunicación	6	6	3	3	3	3
3	Idioma Extranjero: Inglés	4	4	2	2	2	2
4	Matemática	7	7	3	3	3	3
5	Biología	2	2				
6	Química	2	2				
7	Física	2	2				
8	Historia y Cs. Sociales	4	4	4	4	4	4
9	Ed. Tecnológica	2	2				
10	Artes Visuales o Artes Musicales	2	2				
11	Ed. Física	2	2				
12	Orientación	1	1	1	1	1	1
13	Religión	2	2	2	2	2	2
	Libre Disposición	6	6				
	Consejo de curso			1	1	1	1
	Talleres						
	Formación Diferenciada						
	Pastelería y Reportaría			6			
	Elab.de Sándwich y Producto para Coctel			4			
	Entradas Frías y Calientes			5			
	Bodega, Recepción y Almacenaje de los Alimentos (1° SEM.)			5			
	Planificación de la Producción y Control de DE Costos (2° SEM.)			5			
	Servicios de Comedores (1° SEM.)			4			
	Platos Representativos de la Cocina Étnica (2° SEM.)			4			
	Entrenamiento de la Condición Física			2		2	
	Platos Típicos Nacionales e Internacionales.					6	

**MALLA CURRICULAR
LICEO CIENCIAS Y
D.3.- HUMANIDADES - 2015**

SECTOR APREND	7°		PRIMEROS				SEGUNDOS				TERCEROS				CUARTOS				CDP NIVELES			TOTAL					
	8°	7°	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	PSU	1°	2°		3°				
			6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	4	4	4	4	1	4	4		4				
LENGUAJE		7	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	3	3	3	3	1	4	6	3	2	4	3	2	122
FILOSOFÍA																									24		
HISTORIA		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	3	4	1	4	4	3	1	4		4	104
INGLÉS		3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3		4	2		68
MATEMÁTICAS		7	7	7	7	7	7	7	7	7	4	4	4	4	3	4	3	3	1	5	6	3	2	4	3	2	130
BIOLOGÍA		2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1				64
FÍSICA		2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1				52
QUÍMICA		2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4			56
ED. MUSICAL		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					36
ARTES VISUALES		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					34
TECNOLOGÍA		1	2	2	2	2	2	2	2	2																	24
EDUC. FÍSICA		3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					60
RELIGIÓN CATÓLICA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					36
RELIGIÓN EVANGEL		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					30
CONSEJO DE CURSO Y ORIENTACIÓN		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	36
ASIGNATURAS TÉCNICAS																							4	16	16		36
PRAC. PROFESIONAL																											4
TALLERES																											10

	Platos Principales					6	
	Técnicas de Panadería					4	
	Menú, Carta y Buffet					5	
	Gestión de la Pequeña Empresa					5	5
	Actividades con la Familia				3		
	Actividades Musicales con Guitarra				5		
	Material Didáctico y Decorativo				6		
	Alimentación de Párvulos (1° SEM.)				5		
	Actividades Educativas con Párvulos en situación de Riesgo Social (2° SEM)				5		
	Salud en Párvulos				5		
	Act. de expresión						5
	Act. Educativas						6
	Act. Recreativas						6
	Manejo de la Higiene						4
	Total	42	42	42	42	42	42

Educación

Especial:

Planes de Educación especial, Decreto 87 y adaptaciones del decreto 232 de Ed. Gral. Básica.

Como único establecimiento de estas características, constituye un espacio que tiene como misión proporcionar un servicio educativo de formación integral a alumnos y alumnas con capacidades de aprendizajes diferentes en los niveles básico y laboral, con personal docente especialista y paradocente de experiencia, además de profesional de apoyo a las actividades propias de su quehacer.

En la Comuna se viene desarrollando en forma permanente y sostenida una serie de **programas** que en distintas modalidades y desde distintos ámbitos de financiamiento permiten hacer realidad la actividad educacional de las escuelas municipales:

B).- PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE).

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, teniendo como propósito el contribuir al mejoramiento continuo en la calidad de la educación que se imparte al interior de los Establecimientos Educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as Estudiantes.

Con Fecha 24 de Mayo del 2011 se Aprueba Convenio de Programa de Integración escolar, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Pitrufrquén, mediante la Resolución Exenta N° 1733 de esa anualidad.

A pesar de que la Educación Especial es una modalidad del sistema escolar, es necesario aprobar los programas de integración presentados por los sostenedores de la unidad educativa de la región, de acuerdo al Decreto de Educación N° 170/2009. El convenio firmado el año 2011 incorporó tan solo 5 Establecimientos Educacionales:

Liceo "Ciencias y Humanidades", Liceo "La Frontera de Villa Comuy", Escuela "Juan Bautista Chesta Chateau", Escuela "Unión Latinoamericana" y Escuela "Las Américas".

Ante la necesidad de incluir otros establecimientos se procedió a la modificación del convenio ya indicado, con fecha 10 de Mayo de 2012 incorporándose la Escuela "Los Galpones", con el Decreto Exento N° 1669, quedando a la fecha en la comuna de Pitrufrquén seis Establecimientos con Programa de Integración Escolar:

- 1.- Escuela "Unión Latinoamericana"
- 2.- Escuela "Las Américas"
- 3.- Escuela "Juan Bautista Chesta Chateau"
- 4.- Escuela "Los Galpones"
- 5.- Liceo "Ciencias y Humanidades"
- 6.- Liceo "La Frontera de Villa Comuy"

El Promedio de subvención por alumnos al Programa de Integración Escolar de acuerdo a planilla de subvención educacional es de:

- ❖ \$8,14 USE. para los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales Permanentes
- ❖ \$7,82 USE. para los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

En ambos casos es para los estudiantes con Jornada Escolar completa.

El año 2013 el valor de la USE es de: \$ 20.055,49812.

Por cada uno de los niveles y modalidades de enseñanza existe un valor por alumno/a diferenciándose el monto según el alumno sea atendido con o sin Jornada Escolar Completa (JEC) diurna.

Algunos ejemplos (información vigente a contar de Diciembre de 2012):

- Educación Básica (1° y 2°) sin JEC: \$42.248,51.
- Educación Básica (1° y 2°) con JEC: \$57.833,04.
- Educación Especial con JEC: \$170.173,91.
- Educación Media HC con JEC: \$69.035,44.

En este valor está incorporada la Subvención Base de acuerdo al Art. 9 D.F.L. N° 2 de 1998 y sus modificaciones posteriores.

La cobertura de alumnos por curso es de, cinco transitorios y dos permanentes, de acuerdo a las capacidades autorizadas por el Decreto Supremo de Educación N° 170 del 2009:

Cobertura cursos por escuela:

Escuela "Unión Latinoamericana"	12 cursos desde 2° a 7° Básico
Escuela "Juan Bautista Chesta"	8 cursos desde 1° a (8° Básico.
Escuela "Las Américas"	4 cursos desde 4° a 7° básico.
Escuela "Los Galpones"	3 cursos desde 2° a 7° Básico
Liceo "Ciencias y Humanidades"	12 cursos desde 8° a 4° medio
Liceo "La Frontera de Comuy"	12 cursos desde 1° básico a 4° medio

1.- Cantidad de Alumnos por Establecimientos con Programa de Integración Escolar año 2014.

Establecimiento	Alumnos/as NEET		Alumnos/as NEEP		Total
	<u>Nivel básico</u>	<u>Nivel medio</u>	<u>Nivel básico</u>	<u>Nivel medio</u>	
ESC. UNION LATINOAMERICANA	59		18		77
ESC. JUAN BAUTISTA CHESTA.	32		15		47
ESC. LAS AMÉRICAS	20		0		20
ESC. LOS GALPONES	14		4		18
LICEO CIENCIAS y HUMANIDADES.	5	45	0	14	*64
LICEO LA FRONTERA.	27	16	6	8	57
TOTAL	157	61	43	22	283
TOTAL POR TIPO DE NEE	218		65		283

- *Se podrían extender la atención a más estudiantes, incorporando nuevos cursos y establecimientos, pero hay carencia de profesionales disponibles, dado que en otras comunas se ofrece un incentivo económico que les motiva a buscar otros horizontes.

En consecuencia, el DAEM entrega una cobertura de Atención a 218 Alumnos con Necesidades Educativas Especiales transitorias y 65 Alumnos con Necesidades Educativas especiales Permanentes, lo que hace un total de 283 alumnos estudiantes atendidos en el sistema municipal.

Para llegar a la cobertura de 283. alumnos, cada Establecimiento debe realizar una evaluación integral de los alumnos, en donde se realizan diversas evaluaciones:

1. Evaluación Psicopedagógicas.
2. Evaluación Psicológica.
3. Evaluación Médica.
4. Evaluación Neurológica.

2.- Profesionales del área en cada Establecimiento:

El Programa de Integración Escolar es una estrategia educativa que involucra a todos los entes de los Establecimientos Educativos a nivel comunal, que imparten este programa, ellos son :

Educadores diferenciales: contando en la comuna con ...13. profesionales de esta área:

- Escuela "Unión Latinoamericana" : 3.
- Escuela "Juan Bautista Chesta" : 2.
- Escuela "Las Américas" : 1.
- Liceo "Ciencias y Humanidades" : 3.
- Liceo "La Frontera de Comuy" : 3.
- Escuela "Los Galpones" : 1.

Durante el año 2014, se ha producido carencia de profesionales de esta especialidad, tanto por licencias maternales o renuncias voluntarias de algunos de ellos, ante lo cual se ha debido recurrir a la posibilidad que otorga el decreto 170, de contratar profesionales docentes de Educación General Básica, con pos-título en NEE, situación que se refleja en la Escuela Unión Latinoamericana, (dos docentes con autorización), Escuela las Américas, (una docente autorizada atiende el programa, no hay educadora diferencial), escuela Los Galpones, liceo de CC y HH (Una docente autorizada).

Psicólogas: el Programa de Integración Escolar cuenta con 4 Profesionales en esta área, distribuyéndose en los Establecimientos de acuerdo a la carga horaria necesaria y de acuerdo a lo que manifiesta el decreto 170, otorgando tres horas de profesional por curso con PIE

Profesores de Aula Común:

Escuela "Unión Latinoamericana"	13
Escuela "Juan Bautista Chesta"	9
Escuela "Las Américas"	4
Escuela "Los Galpones"	2
Liceo "Ciencias y Humanidades"	13
Liceo "La Frontera de Comuy"	12

Coordinadores de Programa expresado en Horas:

Escuela "Unión Latinoamericana"	20 hrs
Escuela "Juan Bautista Chesta"	11 hrs
Escuela "Las Américas"	8 hrs
Escuela "Los Galpones"	4 hrs
Liceo "Ciencias y Humanidades"	24 hrs
Liceo "La Frontera de Comuy"	24 hrs.

Para el apoyo pedagógico de los alumnos con necesidades Educativas Especiales Transitorias, se trabaja con profesores de aula común y las educadoras que están asignadas a los cursos, para lo cual las acciones a realizar en trabajo colaborativo son:

- Planificar la respuesta educativa
- Adecuar procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Planificar y evaluar trabajo con la familia.
- Planificar trabajo con otros profesionales y equipo directivo.
- Definir uso de material alternativo o adaptado.

3.- Actividades de Perfeccionamiento.

En el año 2014 las Educadoras Diferenciales y profesionales de apoyo del Programa de Integración Escolar han participado en congresos, y capacitaciones.

Congresos: Participación de dos Educadoras del Liceo de Ciencias y Humanidades en Segundo congreso Internacional de Educación sin Fronteras, dictado por la Universidad Católica de Temuco.

Capacitación: a dos psicólogos, de Liceo de Ciencias y Humanidades y liceo la Frontera; en curso Online Wais/IV, con una duración de 16horas en 23 días, dictado por la Universidad Católica de Chile.

Se proyecta una capacitación comunal sobre decreto 170, "Implicancias Educativas", para el mes de Diciembre de 2014; participando aquí, Psicólogos, Educadores/as Diferenciales, Directores/as, Jefes de UTP, coordinadores/as PIE y equipo Directivo DAEM.

C.- LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

(LEY SEP N°20.248)

1.- Antecedentes Generales , Sentido de la Ley:

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la **calidad y equidad** de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento, no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

2.- Objetivos de la Ley:

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables.
- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Estos compromisos se expresan en el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación.

El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales. El sostenedor firma un único Convenio por el conjunto de escuelas bajo su administración que adscriba a la Subvención Escolar Preferencial.

3.- Cobertura en el sistema

Actualmente la SEP beneficia a los alumnos desde Pre kínder a 2° Medio, progresivamente se van incorporando los niveles de enseñanza media que faltan, para a futuro llegar a cubrir todos los niveles desde Pre kínder a 4° Medio.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

Hoy en día, en la comuna de Pitrufquén existen 11 establecimientos educacionales incorporados voluntariamente al régimen de la SEP, que han postulado y suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Esto representa una cobertura del 100% del total de establecimientos educacionales que cumplen las condiciones para estar en la SEP.

4.- LISTA DE ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

N°	N° RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	N° ALUMNOS PRIORITYARIOS (AGOSTO 2014)
1	6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES.	Emergente	310
2	6230-8	LICEO LA FRONTERA.	Emergente	221
3	6224-3	ESCUELA U.L.A.	Autónoma	296
4	6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	Emergente.	152
5	6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	Emergente	137
6	6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	Emergente	34
7	6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE.	Emergente	34
8	6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ.	Emergente	14
9	6251-0	ESCUELA RESEVA MAHUIDANCHE.	Emergente	28
10	6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO.	Emergente	17
11	6248-0	ESCUELA CHADA.	Emergente	6
		TOTAL		1249

5.- Recursos Financieros Asociados al Programa SEP año 2013 - 2014.-

Ingresos y gastos SEP años 2013 - 2014.-

Los gastos del año 2013 y saldo inicial del año 2014, se ejecutaron de acuerdo a las acciones planificadas en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educativo Municipal, en los ítems de; personal docente, asistentes de educación, profesionales de apoyo, programa de apoyo a la gestión administrativa de los establecimientos: NAPSIS, alimentación para las diversas actividades de sus establecimientos educacionales, material de oficina, material de enseñanza necesario para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, insumos computacionales, para el adecuado funcionamiento, pago de servicio en Internet, cursos de capacitación, desarrollados para el perfeccionamiento de los docentes y premiación como estímulo para la motivación y reconocimiento de los alumnos mejor evaluados y destacados. Todo a fin de una mejora educacional de los distintos establecimientos de la comuna que cuentan con Subvención Escolar Preferencial.

Los ingresos de la comuna se visualizan como se indica:

	ESTABLECIMIENTO	INGRESO 2013	EGRESO 2013	SALDO
1	ESC. CHADA	\$ 4.841.735	\$ 3.479.468	\$ 1.362.267
2	ESC. EL ESFUERZO	\$ 8.471.132	\$ 6.427.325	\$ 2.043.807
3	ESC. JUAN BAUTISTA CHESTA	\$ 69.638.143	\$ 54.988.948	\$ 14.649.195
4	LICEO LA FRONTERA	\$ 83.535.277	\$ 79.751.645	\$ 3.783.633
5	ESC. LAS AMERICAS	\$ 80.122.377	\$ 49.110.617	\$ 31.011.760
6	LICEO DE CS Y HUMANIDADES	\$ 20.092.471	\$ 20.092.471	\$
7	ESC. LOS GALPONES	\$ 16.826.405	\$ 16.107.663	\$ 718.742
8	ESC. NVO. HORIZONTE	\$ 18.708.684	\$ 14.329.381	\$ 4.379.303
9	ESC. RESERVA FORESTAL	\$ 14.335.106	\$ 5.551.198	\$ 8.783.908
10	ESC. SAN RAMON	\$ 7.734.467	\$ 1.734.214	\$ 6.000.253 Este saldo fue reintegrado al MINEDUC, según Decreto N°del.... , dado que el establecimiento se cerró por falta de matrícula.
11	ESC. SUSANA ORTIZ	\$ 8.739.312	\$ 3.608.956	\$ 5.130.356
12	ESC. UNION LATINOAMERICANA	\$ 190.680.643	\$ 117.112.454	\$ 73.568.189
	TOTALES	\$ 523.725.752	\$ 372.294.340	\$ 151.431.412

6. - Gastos por ítems AÑO 2013 Información obtenida del movimiento presupuestario u del resumen de remuneraciones mensuales SEP:

DETALLE DEL GASTO	MONTO	% RESPECTO DEL INGRESO TOTAL
REMUNERACIONES	\$ 202.318.114	38,63%
MATERIAL DIDACTICO	\$ 40.298.112	7,69%
TRANSPORTE DE ALUMNOS		7,05%
ASESORIA TECNICA EDUCACIONAL	\$ 16.540.000	3,16%
GASTOS VARIOS	\$ 8.866.355	1,69%
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 8.816.708	1,68%
CAPACITACION	\$ 7.858.163	1,50%
UTILES ESCOLARES	\$ 6.497.477	1,24%
MATERIAL DE OFICINA	\$ 6.212.604	1,19%
EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 5.122.919	0,98%
COLACIONES	\$ 4.518.618	0,86%
PLTAFAROMA DE GESTION EDUCACIONAL	\$ 4.361.839	0,83%
ARRIENDO DE IMPRESORAS	\$ 2.748.820	0,52%
CONVENIOS CON INSTITUCIONES	\$ 2.140.000	0,41%
RECURSOS AUDIOVISUAL	\$ 2.048.704	0,39%
INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 1.709.397	0,33%
ESTIMULOS	\$ 1.164.677	0,22%
REINTEGROS	\$ 1.110.134	0,21%
MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 879.801	0,17%
ACCESO A INTERNET	\$ 385.202	0,07%
BUZOS Y UNIFORMES	\$ 311.500	0,06%
TOTALES	\$ 360.806.396	68,89%

ESTADO CONSOLIDADO, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2014	
SALDO AÑO 2013	\$ 148.206.863
INGRESOS AÑO 2014	\$ 349.859.220
TOTAL INGRESOS	\$ 498.066.083
GASTOS EN PERSONAL	\$ 151.748.778
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$ 159.915.221
TOTAL GASTO	\$ 311.663.999
SALDO AL 19 DE OCTUBRE DE 2014	\$ 186.402.084

Junto con la subvención por alumno prioritario, se creó también una subvención por concentración que se paga por tramos de acuerdo con el porcentaje de alumnos prioritarios de cada establecimiento, para así entregar más recursos donde más se necesitan.

Para determinar el porcentaje de concentración se considera el promedio de la matrícula de las alumnas prioritarios, en relación con el promedio de la matrícula de todos los estudiantes de los niveles incorporados a la SEP, ambas registradas de marzo a diciembre del año anterior.

El monto mensual a entregar se determina multiplicando el valor correspondiente según el nivel y tramo de concentración, por la asistencia media promedio de los últimos 3 meses.

Para el año 2015, la Subvención Escolar preferencial está sujeta a la matrícula que mantenga o pueda incrementar cada establecimiento y además a los indicadores que establecerá el nuevo formato del PME, el cual debe estar en completa concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, PEI de cada Unidad educativa, ya que ambos instrumentos deben prolongar su vigencia por cuatro años.

En los establecimientos que ofrecen Enseñanza media,, aumentaran los recursos SEP, ya que durante el año 2015, ingresa a este programa el Nivel 3° medio.

Conjuntamente con lo anterior, la Ley SEP, debe ser capaz de responder de forma adecuada a las exigencias reales de una educación de calidad y equidad, para lo cual los Planes de Mejoramiento Educativos deben ser correctamente monitoreados

desde la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, focalizando la inversión y contratación de servicios en necesidades instaladas y no satisfechas.

Asimismo, se aspira a construir un sistema único de evaluación del personal y de los resultados de cada unidad educativa que exhiba el comportamiento y gestión de cada escuela y liceo en relación con estos recursos, con la finalidad de cerciorarnos que los recursos invertidos por este Item, se ven reflejados en mejorar año tras año .

D).-Convenio Vía Transferencia de Fondos con J.U.N.J.I.

El programa está constituido por la siguiente normativa; por la ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo "crear, planificar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines de todo el territorio nacional.

El decreto supremo n°1574, del ministerios de educación, reglamento de la ley 17.301, que en su artículo 3° dispone que "La junta realizara su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

- Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrara por si misma.
- Mediante aportes, en dinero o especie, a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o instituciones privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.

El decreto supremo n°67del ministerio de educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo n°05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el diario Oficial el 25 de abril de 2013.

Objetivo de la Transferencia de Fondos

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles Transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.

Estructura de las Salas Cunas y Jardines Infantiles

Los establecimientos educacionales que imparten educación parvularía, se estructuran de acuerdo a los siguientes niveles:

Sala cuna:

Sala cuna menor: 0 a 1 año de edad

Sala cuna mayor: 1 a 2 años de edad

Niveles Medios

Nivel medio menor: 2 a 3 años de edad

Nivel medio mayor: 3 a 4 años de edad

Requisitos de ingreso a un establecimiento Vía Transferencia de Fondo

- Certificado de nacimiento
- Ficha de protección social
- Carnet de niño sano
- Certificado si la familia es beneficiario del algún programa social de gobierno.
-

En nuestra comuna contamos con 6 establecimientos pertenecientes al sistema VTF, con una cobertura total de 288 párvulos.

Jardín Infantil y Sala Cuna	Dirección	Capacidad Sala Cuna	Capacidad Nivel Heterogéneo
Pichi Ke Che	Calle Nueva #535	20	64
Oruguita	Oruguita #560	20	32
Eluney	Volcán Tolhuaca #1265	20	32
Paso a Pasito	P. León gallo #617	20	-
Relmu Rayen	Colga (Rural)	12	24
Mi Pequeño Tesoro	Comuy (Rural)	20	24

Coefficiente del personal en las aula

Los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia cuentan con la siguiente estructura en el personal:

En nivel sala cuna, se exigirá una educadora de párvulo hasta 40 niños, distribuidos en dos grupos a lo menos, y una técnica de educación parvularia hasta 6 lactantes, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifras.

En nivel medio menor, se exigirá una educadora de párvulo hasta 48 niños, distribuidos en dos grupos a lo menos 24 niños, y una técnica de educación parvularía hasta 12 niños, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifras.

En nivel medio mayor, se exigirá una educadora de párvulo hasta 48 niños, distribuidos en dos grupos a lo menos 24 niños, y una técnica de educación parvularía hasta 16 niños, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede dicha cifras.

Subvenciones ingresadas en 2014

	Pichi Ke Che	Mi pequeño Tesoro	Eluney	Paso a Pasito	Oruguita	Relmu Rayen	Total Ingresos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero	6.963.929	3.690.450	4.223.025	3.020.180	6.061.876	5.534.466	29.493.926
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

E).-Fondos de Apoyo a la Gestión del D.A.E.M. y sus establecimientos

El Ministerio de Educación ha entregado diversos recursos de apoyo a la gestión del D.A.E.M. a lo largo del país, a fin de colaborar en la situación financiera deficitaria que se experimenta. Para ello, y previo a una propuesta aprobada por el Concejo Municipal, se presenta a la Secretaría Regional Ministerial respectiva para su ratificación, ordenando la transferencia de recursos los cuales deben destinarse en forma íntegra a la ejecución de estas iniciativas.

Nuestra comuna ha sido beneficiaria desde que nació este Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación (FAGEM), y es así como se han recibido y ejecutado en diversas acciones y nudos críticos de la gestión: indemnizaciones a personal docente y no docente, deudas legales, capacitaciones, difusión de establecimientos, equipamiento y mobiliario, entre otros.

Año	Monto recibido	Monto ejecutado
2010	\$101.861.669	\$101.861.669.-
2011	\$100.435.034	\$100.435.034.-
2012	\$103.007.731	\$72.236.983.-
2013	\$104.439.652.-	\$ 104.439.652.-
2014	\$ 109.000.000.- (fondo de revitalización)	\$ 109.000.000

Conjuntamente con este Fondo, se recibió un segundo aporte por parte del Ministerio de Educación, denominado Fondo de Revitalización o Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, en virtud de la ley N° 20.641, de Presupuestos para el sector público año 2013. Está destinado a apoyar la educación pública municipal, su gestión, calidad y mejora continua. Con cargo a este fondo se financiaron, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos. Para ello, el sostenedor formulo un plan de fortalecimiento de los establecimientos educacionales bajo su administración que fueron beneficiados, Su plazo de ejecución una vez que se recibieron los recursos fue el 31 de julio de 2014.

En estos momentos se está a la espera de un fondo especial de ayuda a las municipalidades, por \$ 245.000.000, aproximadamente, donde ya se presentaron las iniciativas, además se están ejecutando los fondos de ayuda al transporte escolar rural, (solo combustible petróleo).

Al igual que en años anteriores y como se expresó de acuerdo a los lineamientos de estos fondos, se proyectan acciones que vayan a aminorar gastos operacionales tales como servicio de transporte escolar, pago de deudas de perfeccionamiento, pago de sueldos, renovación de mobiliario, entre otras, de colaboración a la gestión. Para ello, se determina una coordinación interna del D.A.E.M, con responsabilidades acotadas para una supervisión del gasto y formalidades ante el Ministerio de Educación, con su rendición; Supervisada por la Unidad de Control del Municipio, y responsables del DAEM.

**F).- OTROS PROGRAMAS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA EDUCACION
MUNICIPAL**

- **Jornada Escolar Completa**, un componente de la Reforma Educacional Chilena, se incrementa horas a los Planes de Estudio, de Educación Básica con 38 horas , Educación Media con 42 horas. Mayor permanencia de los alumnos en la Escuela o Liceo con el propósito que alcancen mayores competencias mediante nuevas estrategias de aprendizaje.
- **Plan de Apoyo Compartido (PAC)**. El plan “Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación desde marzo de 2011, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente. Para lograr esto, el Ministerio entregas como herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática. La misma iniciativa se desarrolla en la escuela “Juan Bautista Chesta Chateau” y “Unión Latinoamericana”.
- **CRA: Centro de recursos de aprendizaje**. Programa existente en los establecimientos educacionales desde el año 2008, aproximadamente, en donde el MINEDUC ha entregado recursos para conformar, instalar Y ofrecer diferentes recursos de aprendizaje, visualizados en las bibliotecas CRA, con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, principalmente el fomento lector y desde allí motivar el hábito por la lectura.

Durante el año 2014 se llevó a cabo un Monitoreo y diagnóstico de la realidad de los CRA de la comuna: esto permitió visualizar la necesidad de capacitar a los encargados CRA de cada establecimiento, para mejorar el uso y el servicio que este centro de recursos puede ofrecer a los usuarios de cada establecimiento y cumplir con la normativa establecida desde el MINEDUC. Se Capacitó en una jornada de dos días a encargados CRA

- **Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**: dos establecimientos mantienen su participación de estos programas **Liceo “La Frontera de Villa Comuy” y escuela “Los Galpones”** y está creado con el propósito de “recuperar y fortalecer los elementos de la cultura mapuche aún vigentes para darles contextualización y pertinencia a los aprendizajes en un escenario de interculturalidad armonizando el adecuado tratamiento del currículum nacional en pro de aprendizajes de calidad”. Para esta implementación las escuelas han sido beneficiadas con recursos provenientes del Ministerio de Educación, trabajando con un Educador Tradicional certificado por el Ministerio y un Educador Tutor de la planta docente del establecimiento

- **Sistema computacional NAPSIS.** Adquirido con recursos de la Subvención Escolar Preferencial, tiene como objeto cooperar en la gestión curricular de los establecimientos educacionales y sostenedores, a través de un acceso en línea de aquellos asuntos más relevantes de la gestión institucional.
- **Alimentación Escolar PAE,** el que beneficia a los alumnos y alumnas más vulnerables y a los que viven a distancias significativas del establecimiento donde estudian, desde los Niveles Pre Básico , Básico y Medio, entregando diariamente raciones alimenticias, provenientes de la JUNAEB, en tres oportunidades: desayunos, almuerzos y colaciones.
- **Programa de Internados Municipales.** La comuna cuenta con 3 internados de dependencia municipal, administrados por el D.A.E.M., los cuales dan la posibilidad de atender a alumnos de fuera de Pitrufrquén. Estos Internados ofrecen una real alternativa de permanencia en el sistema escolar público.

•
El Internado del liceo “Ciencias y Humanidades” ubicado en León Gallo Norte tiene una capacidad para 60 alumnos, cuenta con una manipuladora y 4 Inspectores diurnos y nocturnos. Durante el año 2014, la cifra real de alumnos internos en este establecimiento es de 33 estudiantes

Por su parte el Internado de la escuela “Ammillan”, ubicado en Andrés Bello, tiene una capacidad para 20 alumnos y cuenta con una manipuladora de alimentos y dos asistentes de la Educación.

Finalmente el Internado del “Liceo La Frontera de Villa Comuy” ubicado a 30 Kilómetros de Pitrufrquén, con una capacidad para 146 alumnos y cuenta con 4 . Asistentes de la Educación. Durante el año 2014, 52 estudiantes han hecho uso del internado.

Al ser de administración del D.A.E.M. y referente al sistema de alimentación, es el municipio quien provee y costea los gastos anuales de Comida y Gas.

DETALLE DE ALUMNOS INTERNOS DE LA COMUNA

INTERNADO	2012	2013	2014	Proyección 2015
<i>Ciencias</i>	55	46	33	50
<i>Ammillan</i>	16	14	13	15
<i>Comuy</i>	63	71	52	60



Alumnos Almorzando Internado de Liceo de Ciencias y Humanidades



Alumnos almorzando de Internado Liceo de Villa Comuy.



Alumnos almorzando Internado Escuela Especial Ammillan.

- **Programa útiles escolares:** es la entrega de materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza parvularia, básica y media, beneficiario del programa de alimentación escolar, y que se mantengan en el sistema educacional. Este set de materiales es entregado por la JUNAEB. A los establecimientos educacionales y desde allí distribuidos a los respectivos estudiantes.
- **Programa de Salud del Estudiante.** Tiene como finalidad entregar atención integral a alumnos y alumnas en condiciones de vulnerabilidad social, económica y biológica en todos los niveles del sistema educacional, proporcionando atención médica especializada en especialidades de oftalmología, otorrinolaringología y Traumatología. Este programa orienta a prevenir y resolver problemas de salud que afectan al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional. Está ejecutado por la JUNAEB, coordinado en la Comuna, por el Departamento de Educación.
- **Becas escolares Presidente de la República e Indígena.** Ambas son coordinadas por la Dirección de Desarrollo Educativo (DIDECO), y tienen como objetivo beneficiar a alumnos destacados y de esfuerzo, así como aquellos pertenecientes a etnias originarias, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidas en cada una de ellas.
- **Programa de Pro retención.** El Ministerio de Educación como parte de su política de apoyo a los más carenciados creó una subvención denominada de pro- retención enmarcada en la Ley 19.873 cuyo objetivo es favorecer la retención de alumnos desde 7° año Básico a 4° año de enseñanza media de los establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias socioeconómicamente vulnerables. Los establecimientos a través de

la gestión de los equipos directivos, gestionan el uso de este recurso, en coordinación con el DAEM, de acuerdo a sus necesidades.-

Durante el año 2014, los establecimientos educacionales se sometieron a la administración central, en donde presentaban orden de compra y se gestionó su adquisición.

- **Programa de Transporte Escolar.** Este servicio gratuito está destinado en forma exclusiva a transportar estudiantes del Sistema de Educación Municipal, tanto de escuelas urbanas como de los sectores rurales de la comuna, como una forma de acercamiento a los establecimientos educacionales del sistema.

Actualmente establecimientos como la escuela "Juan Bautista Chesta Chateau", escuela Los Galpones, escuela Susana Ortiz y el liceo "La Frontera de Villa Comuy" son beneficiarios del Subsidio de Transporte Rural del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Durante el año 2014, el transporte de acercamiento, que no cubrió el Ministerio de transporte, fue financiado, mediante licitación pública, con fondos de Revitalización, en los tres primeros meses, (Marzo a Mayo) y posteriormente se asumió el costo con recursos SEP de cada establecimiento, por medio de sus PME.

Par el año 2015, se proyecta seguir atendiendo el TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO, como una forma de resguardar la asistencia media en los establecimientos educacionales, con financiamiento ya sea del Ministerio de transporte en convenio con el MINEDUC u otra vía económica a la cual se pueda postular o derivar recursos de SEP.

- **Programa de Informática Educativa:** el que se materializa a través de:

ENLACES Servicio implementado por el Ministerio de Educación



Plan TEC (Tecnologías para una Educación de Calidad) , implementados en todas las Escuelas y Liceos de nuestra Comuna, siendo estas beneficiadas con PC fijos, notebooks, proyectores, impresoras, scanner y otros insumos para una integración adecuada de la tecnología en el sistema educativo.

Las escuelas rurales, tendrán que contemplar en sus PME, la necesidad de contar con estos equipos para la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.

Banda Ancha: como parte de las TEC, el MINEDUC ha entregado recursos para apoyar la contratación de un servicio de conectividad a Internet de Banda Ancha, acorde a la cantidad de computadores que tendrán los establecimientos educacionales participantes del Plan. Los mismos se rinden periódicamente al Ministerio de Educación.

TIC en Aula (Tecnologías de Información y Comunicación), para 1er. Ciclo y 2do. Ciclo, (1° a 8° año Básico) Escuelas “Unión Latinoamericana”, “Las Américas”, “Juan Bautista Chesta Chateau”, Escuela Los Galpones, Escuela Reserva Mahuidanche, escuela Nuevo Horizonte, Liceo de Ciencias y Humanidades, Liceo “La Frontera de Villa Comuy”. Los establecimientos mencionados cuentan con proyectores, notebooks, subwoofer, con conexión a Internet.

Laboratorios Móviles Computacionales (LMC), equipamiento otorgado por el ministerio por los terceros años básicos a través del Plan TEC, Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche y Liceo la Frontera, han sido favorecido con los Laboratorios. Este programa contempla la estrategia “uno a uno” donde cada alumno (a) cuenta con netbook para trabajar con un software y el docente con un notebook, donde los estudiantes podrán desarrollar la lectoescritura, las operaciones básicas matemáticas, las ciencias y todo el beneficio que significa contar con esta herramienta tecnológica. Esta iniciativa pretende mejorar los aprendizajes de los estudiantes, y esto significa un cambio en el aula, donde el docente se convierte en el mediador y facilitador de los procesos de aprendizajes, esto permitirá desarrollar interactivamente los contenidos a través del uso de recursos digitales.

El programa Se mantiene para el año 2015, dado que el equipamiento está operativo en los establecimientos señalados.

G EDUCACION EXTRAESCOLAR.

¿Qué es Educación Extraescolar?

Educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Art. N°2, Decreto 290).

Su desafío y objetivo está puesto en :

Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de los estudiantes.

Esta área depende técnicamente del Ministerio de Educación y su nivel ejecutivo comunal está centrado en el Departamento de Educación a cargo de la Coordinación de Educación Extraescolar. Su principal función está dirigida a las siguientes áreas: Deporte, Social, artístico-Cultural, Medio Ambiental y Científico - tecnológico.

Sin embargo las actividades Extraescolares se ven limitadas debido a que no se cuentan con recursos destinados a esta área, solo se cuenta con financiamiento por medio del 10% de Administración central de la SEP .

Por otra parte a través de los Centros de Padres y apoderados de las Escuelas Municipales se realizan postulaciones a fondos para poder ejecutar actividades que emanen de las propias escuelas.

Este departamento por varios años sólo canalizo las actividades deportivas descuidando las otras aéreas que contribuyen **al desarrollo de los estudiantes en forma integral**. Este programa durante el año 2014 desarrolló actividades deportivas ya planificadas y socializadas en el informe anterior; como Ciclismo escolar comunal; Campeonato de Fútbol, vóleibol, basquetbol, tenis de mesa, y participación y apoyo a DIDECO, en la organización de la competencia de Cueca Rural y Urbana.

Innovación El año 2014.

Se incorporó sin estar en la programación anual actividades desde el área artístico-Cultural y de habilidades sociales, tales como:

1°-Seminario/ conferencia, sensibilizando el cuidado de nuestro futuro común, el 19 de Julio; para los estudiantes de los Liceos del sistema, docentes directivos y del área de Ciencias. Dictado por el Sr Álvaro Castañón- Magister en Ingeniería ambiental, de la UC de Temuco.

2°-Taller "Pintando mi Autoestima", en el mes de Junio donde participaron 23 alumnos de los distintos establecimientos de la comuna, realizado por el Sr Hernol Flores, Artista visual, estas pinturas, fueron exhibidas en el Museo ferroviario de Temuco y los estudiantes participantes invitados junto a sus padres a ésta presentación.

3°-Concurso Fotográfico" Paisaje urbano y rural de Pitrufquén": el 19 de Agosto, para alumnos de 5° básico a 4° medio. Logrando hermosos productos y resultados.

4°-Cuecada "Pañuelos al viento": convocado a todos los establecimientos del sistema municipal, como una forma de instalar actividades que fortalezcan los valores Patrios.

5°- Presentación Orquesta de Esc. Nuevo Horizonte en, **EL teatro Municipal de las Condes - Santiago**. Función del coordinador Extraescolar fue la de acompañar y representar al Departamento de Educación en estos espacios.

6°- Capacitación a la Escuela Unión Latinoamericana, en cohesión de trabajo en equipo, en el campo organizacional. Enfocado a los profesionales que participan del PIE, en el mes de Julio. Experiencia bien evaluada que se proyecta replicar en los otros establecimientos educacionales

Es necesario destacar el interés que han demostrado los estudiantes por las actividades nuevas y novedosas incorporadas, por este departamento y lo involucrados que se observó en ellos por participar en estas..

Las redes que han intervenido y que han hecho su aporte para este año 2014

1°La Universidad Católica

2°El consejo de la Cultura y las Artes.

3°Fundación Papageno.

Planteamiento 2015

Cuando el arte es un actor trascendente y tiene una práctica activa desde la infancia, prepara a futuros oferentes y demandantes de arte y cultura.

Desarrolla mayor creatividad y sensibilidad, contribuyendo a formar seres humanos integrales

Pues se transmite el gusto por la práctica y observación de la cultura y las artes y el deporte, como forma de vida.

Una de las formas efectivas de generar hábitos de participación, consumo cultural y espacios óptimos de aprendizajes, es a través de la incorporación de distintos niveles y especialidades de formación artística en la educación formal, básica y media.

Si a las posibilidades y experiencias sobre el arte recogidas desde el quehacer cotidiano y familiar, se suma la enseñanza metódica y estructurada de estilos, enfoques, áreas y sub áreas de diversas prácticas artísticas y culturales y deportivas, lo más probable es que el resultado sea la preparación de un protagonista del desarrollo cultural y deportivo de la familia, del grupo social próximo y de la comunidad.

Según esta concepción se hace necesario **incorporar para las 2015 mejores estrategias** para que el departamento de Educación Extraescolar pueda dar respuesta a las inquietudes y demandas de los jóvenes desde la integralidad, que permita descubrir en los estudiantes sus habilidades y competencias en todos los ámbitos del desarrollo artístico Cultural y deportivo. Intencionado estas actividades a los estudiantes de la comuna tanto urbanos y rurales y de esta forma plantear una Educación Extraescolar efectiva de calidad donde cada alumno desarrolle su propio estilo de competencia.

Ademas como una forma de potenciar los aprendizajes en el aula las escuelas programaran a través de sus PME estas actividades para contar con la ayuda ya sea económica o logística monitores ad - hoc que permitan hacer más fluidas las actividades deportivas y artísticas con el fin de potenciar los talentos y favorecer a los alumnos y alumnas con los múltiples beneficios que con llevan este tipo de actividades y los valores inherentes a estos.

Como así mismo existe la voluntad de este departamento de potenciar el trabajo de las bandas de nuestras escuelas, trabajando con monitores del departamento en la parte musical, y obtener la ayuda de carabineros en cuanto a la preparación "para militar", de estos estudiantes.

Lo que se hará con fondos de administración central

Estrategias desde el departamento con las escuelas.

Diseñar un programa real de desarrollo artístico, cultural y deportivo intencionado a la pintura, danza, teatro, coro bandas, deportes y hobby de los estudiantes y otros de interés para las unidades educativas.

Triangulando se puede observar lo siguiente.

Lo que estaba Planificado 2014	Lo que se incorporó el 2014	Lo que se sugiere para el 2015
Sólo actividades desde el ámbito Deportivo.	Actividades desde el área artístico-Cultural y de habilidades sociales	Incorporar mayor número de actividades que involucren la multidiversidad en las aéreas de artes como: Música, Danza, teatro, bandas, coros folklore y el deporte. Esta concepción abre las puertas a una pluridimensionalidad de desarrollo en la formación de las capacidades humanas. Función unida a la educación para mejorar el bienestar Colectivo. Contribuyendo a formar seres humanos integrales que vean en la cultura un compromiso y un aporte a su vida Mediante un proceso de creación y recreación permanente.

H. Programas postulados en 2014 y en ejecución para el 2015.-

Durante el año 2014 se postuló a otros programas, los que entraran en Vigencia el año 2015, estos son:

Escuelas PLUS: considera a todas las escuelas rurales, que conforman redes por su condición de Uni y Tri docentes, otorgándoles televisión educativa por medio de clave satelital. El compromiso del Mineduc, es que este equipamiento debe quedar instalado en este último trimestre del año escolar 2014. (se han realizado visitas técnicas a los establecimientos educacionales involucrados).

Tablet Para Educación Inicial en NT1 , NT2 y 1° año Básico – Año 2014.:

La actual reforma de Educación, en específico, la reforma de Educación Parvularia, tiene puesto el énfasis en disminuir la brecha que existe entre los niveles iniciales, a través del mejoramiento de estándares de infraestructura, equipamiento y material didáctico. De acuerdo a esto, es importante propiciar una articulación y continuidad didáctica y pedagógica en los primeros años de Educación Escolar, esto a partir de los Niveles de Educación Parvularia y primer año de educación básica, implementando con Tablet, a través de un compromiso entre del MINEDUC, ENLACES y La División General de Educación, durante los años 2014 y 2015.

El Objetivo es promover y mejorar el desarrollo del aprendizaje de la matemáticas en niños y niñas de NT1,NT2 y 1° básico de las escuelas municipales .

Para el año 2015, participan las escuelas : Unión Latinoamericana, Juan Bautista Chesta, Las Américas y Liceo Ciencias y Humanidades.

7.- ANALISIS DE RESULTADOS SISTEMA DE MEDICION: SIMCE -PSU.-

7.1- SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION: SIMCE:

7.1.1.-Definición y Características:

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta para entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

¿Para qué sirven los resultados de las pruebas Simce?

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

En la Comuna de Pitrufquén, el año 2013 once establecimientos administrados bajo régimen municipal, rindieron la Prueba SIMCE, diez participan en la evaluación realizada a 4°básico y dos en la evaluación realizada a 2° medio, sus resultados fueron publicados en el mes de Junio 1 de 2014,según el siguiente cuadro

7.1.2.- RESULTADOS 2013.-

A).- Resultados por establecimiento:

ESTABLECIMIENTOS y niveles	2° AÑO BÁSICO	4° AÑO BÁSICO			6° AÑO BÁSICO			8° AÑO BÁSICO			2° ENSEÑANZA MEDIA	
		COMPRESION DE LECTURA	COMPRESION DE LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES	COMPRESION DE LECTURA	MATEMÁTICA	ESCRITURA	COMPRESION DE LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES	LECTURA
ESC. JUAN BAUTISTA CHESTA.	253	263	249	258	241	228	47	269	256	271		
ESC. ULA.	253	251	238	227	241	216	49	240	234	256		
ESC. LAS AMÉRICAS.	234	239	207	212	235	203	43	212	201	216		
ESC. NVO. HORIZONTE		275	262		239	200		246	216	236		
ESC. EL ESFUERZO.	225	279	226		257	215						
ESC. SUSANA ORTIZ.	211				260	189						
ESC. GALPONES.	199											
ESC. CHADA.												
ESC. RESERVA MEHUIDANC H								258	240	258		
LICEO CC y HH.								252	251	260	247	255
LICEO LA FRONTERA.	210	247	231	223	227	216	46	237	235	253	224	211
PROMEDIO SISTEMA MUNICIPAL	226	259	236	230	242	196	46,2	244	233	250	235	233

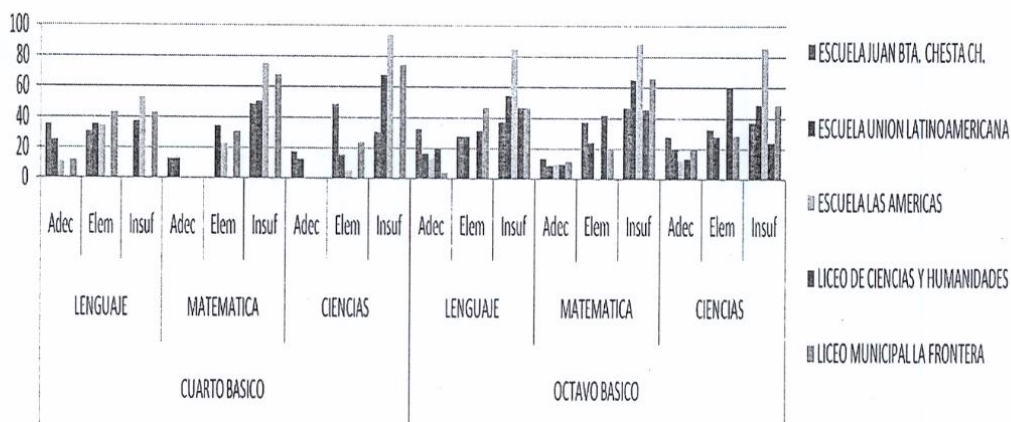
De la tabla anterior se concluye que nuestros estudiantes , a nivel comunal, indistintamente, que nivel evaluado curse, el promedio de rendimiento en:

- Lecto escritura : 241 puntos.
- Cálculo matemático: 224 puntos.
- Ciencias Naturales: 240

B).- Niveles de Logro: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Se ha tomado solo la Asignatura de Lenguaje, como un referente, dado que

ESTABLECIMIENTOS	2° AÑO BASICO			4° AÑO BÁSICO			6° AÑO BÁSICO			8° AÑO BASICO		
	AD EC	EL EM	INS UFI	AD EC	EL EM	INS UFI	AD EC	EL EM	INS UFI	AD EC	EL EM	INS UFI
ESC. JUAN BAUTISTA CHESTA.	42,1	36,1	26,3	36,4	31,8	31,8				33,3	28,6	38,1
ESC. ULA.	41,5	43,9	14,6	26	36	38				16,7	28,6	54,8
ESC. LAS AMÉRICAS.	33,3	33,3	33,3	11,8	35,3	52,9				0,0	14,3	85,7
LICEO CC y HH.										20	32	48
LICEO LA FRONTERA.	27,3	27,3	45,5	12,5	43,8	43,8				43	47,3	47,3



Estos niveles de logro solo están evidenciados para los Establecimientos con cursos regulares y mayor matrícula. Las escuela Uni, bi y tridocente; solo se expresa el puntaje alcanzado y no en Niveles de Logro.

7.1.3.- ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS.-

Es posible desprender del análisis efectuado que la situación educacional de la comuna de Pitrufquén en relación a los resultados obtenidos se puede afirmar que no existen diferencias tan significativas entre cada uno de los establecimientos educacionales existentes, en la prueba SIMCE, de acuerdo a las mediciones anteriores, se observa que el promedio obtenido por los establecimientos del sector municipal en el año 2013, es similar, no hay aumento de puntaje significativo y los Niveles de logro tienden a la baja, lo que indica que no hay un aprendizaje instalado desde todos y cada uno de los niveles que cursan los estudiantes. Un gran porcentaje se mantiene en el nivel Insuficiente, en las asignaturas fundamentales, evidenciando una alta carencia en Comprensión lectora y Cálculo matemático.

Matemáticas es el subsector que presenta los niveles más bajos de la comuna, situación que es transversal en la mayoría de establecimientos

Para efectos de la mejora en los resultados de la Prueba SIMCE en los establecimientos municipales se debe prestar especial atención en el fortalecimiento y promoción de convenios de cooperación y capacitación que apunten a la mejora de resultados académico, fijar una especial atención en enseñanza básica, a través de intervenciones pedagógicas tales como instituciones de asistencia técnica, de educación superior, profesionales especializados, entre otros, que permitan el perfeccionamiento de los docentes y ajustes de metodologías de enseñanza focalizadas por establecimiento y de acuerdo a las características de los estudiantes y que ello tenga real y efectiva relación con los Planes de Mejoramiento impulsados por la SEP, para que la inversión sea coherente con los resultados.

7.2.- PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA: PSU.

7.2.1.- Definición y Características:

La **Prueba de Selección Universitaria (PSU)** es un test estandarizado escrito realizado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile. La PSU es utilizada por las universidades chilenas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que agrupa a las instituciones llamadas «tradicionales», y a otras universidades privadas adscritas al sistema.

Aunque formalmente era sólo una prueba transitoria antes de la implementación del nuevo Sistema de Ingreso a la Educación Superior (SIES), hasta la fecha éste último no se ha aplicado, siendo la PSU en la práctica reemplazante de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), que fue usada en Chile entre 1966 y 2002.

Por regla general se rinde la primera semana del mes de diciembre, y consta de cuatro pruebas; dos obligatorias, "Lenguaje y Comunicación" —lengua castellana— y "Matemática"; y dos electivas, "Historia y Ciencias sociales" y "Ciencias" (la que incluye Física, Química y Biología). <según interés del postulante.

7.2.2.- RESULTADOS Liceo Ciencias y Humanidades.-

AÑO 2013.- (Corresponde a proceso rendido el 2012- postulación 2013))

TABLA N°1
Síntesis de Resultados

Prueba	Total Rindieron	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Puntaje Promedio	Desviación Estándar
NEM	124	764,0	332,0	565,8	92,7
LENGUAJE Y COMUNICACION	120	704,0	244,0	466,1	96,0
MATEMÁTICA	119	769,0	274,0	491,3	102,6
PROMEDIO LENG. Y MATEM.	119	721,0	259,0	479,1	92,2
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	71	746,0	295,0	483,0	87,4
CIENCIAS - BIOLOGIA	44	734,0	319,0	499,5	82,5
CIENCIAS - FISICA	19	631,0	371,0	496,1	74,0
CIENCIAS - QUÍMICA	16	507,0	319,0	416,1	63,0
RANKING	124	823,0	332,0	578,0	107,9

AÑO 2014.- (Corresponde a proceso rendido el 2013- postulación 2014)

TABLA N°1
Síntesis de Resultados

Prueba	Total Rindieron	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Puntaje Promedio	Desviación Estándar
NEM	110	779,0	373,0	551,18	093,1
LENGUAJE Y COMUNICACION	108	762,0	237,0	468,36	099,5
MATEMÁTICA	108	741,0	259,0	469,08	101,1
PROMEDIO LENG. Y MATEM.	108	677,0	259,5	468,72	091,3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	59	780,0	307,0	477,78	105,5
CIENCIAS - BIOLOGIA	59	703,0	261,0	446,03	087,1
CIENCIAS - FISICA	16	605,0	309,0	468,25	087,2
CIENCIAS - QUÍMICA	6	595,0	462,0	506,67	047,1
RANKING	110	850,0	373,0	563,58	109,4

RESULTADOS Liceo La Frontera..-

El Liceo la Frontera, a través de su Proyecto educativo Institucional potencia el área Técnico – Profesional, Pero también sus estudiantes dan la prueba de selección universitaria, con diversos resultados, que les permite continuidad de estudios.

7.2.3.- ANALISIS GENERAL.- El Liceo Ciencias y Humanidades, se ha caracterizado estos últimos años, por tener buenos resultados, siendo aproximadamente un 60% de los alumnos que rinden PSU, obtienen en promedio más de 475 (Lenguaje – Matemática) que es el mínimo para postular a los beneficios y acceder a las casas de estudios superiores. De ese porcentaje casi un 90% se matricula en universidades tradicionales. Cómo lo fue este año 2014, dos egresados estudian derecho en la Universidad de Chile. Lo que significa que hay que seguir potenciando las horas de PSU extras que da el departamento anualmente al Liceo.

El liceo la frontera de Villa Comuy, destaca en el área técnico profesional, con la especialidad de Alimentación, lo que le da una identidad técnico profesional al Liceo y permite la proyección de este más allá de la comuna, desde que los estudiantes inician su práctica profesional hasta cuando ingresan al campo laboral, asegurando su ingreso a este.

7.3.- PROYECCIÓN 2015.-

Buscar, orientar, proporcionar estrategias metodológicas, de aplicación en aula, acompañamiento y monitoreo sistemático, que proyecte una mejora significativa, dentro de las características de nuestros estudiantes, en ambos liceos del sistema.

Para esto potenciaremos la postulación de los docentes directivos a la asignación ADECO, bajo un prisma general de departamento, como lo es la mejora de los aprendizajes efectivos en el aula, según indicadores externos. (para esto es fundamental la presencia de directivos en el acompañamiento al aula de los docentes). El aumento de asistencia media, bajar los niveles de deserción y repitencia escolar, como así mismo insertar en sus reglamentos los protocolos de actuación, en forma clara, ante situaciones especiales, como lo son por ejemplo los casos de medidas disciplinarias acorde a las faltas.

8.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION PROFESIONAL.

8.1.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR D.L. 3166 (SNED).-

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con **mejor desempeño**.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados.

La postulación y selección al SNED se debe realizar cada 2 años.

Los factores asociados y ponderaciones utilizadas en el SNED 2010-2011 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Factores y ponderaciones utilizadas en el SNED

FACTOR	DEFINICIÓN	PONDERACIÓ
Efectividad	Resultados educativos obtenidos por el establecimiento, en relación a población atendida.	37%
Superación	Avances en los resultados educativos obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.	28%
Iniciativa	Capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer a el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.	6%
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento.	Cumplimiento de normas, según sistema de inspección, y de procesos estadísticos.	2%
Igualdad de oportunidades.	Accesibilidad y permanencia de la población escolar en establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.	22%
Integración de Profesores/as Padres y apoderados.	Participación en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.	5%

En la Comuna, de los 13 Establecimientos, 2 de ellos han sido seleccionadas con SNED, los que percibirán una subvención entre los años 2014 y 2015. Invitando Desde ya a todos los establecimientos educacionales a postular en noviembre del 2015

8.2.- EVALUACION DOCENTE.

Antes de comenzar es importante aclarar términos usados en el informe:

Dotación docente: Se refiere a todos los docentes que trabajan actualmente en su comunal y que han sido evaluados en algún periodo.

Docentes 2013: Se refiere a los docentes evaluados en el año 2013.

Niveles de desempeño

DESTACADO :

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE:

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO :

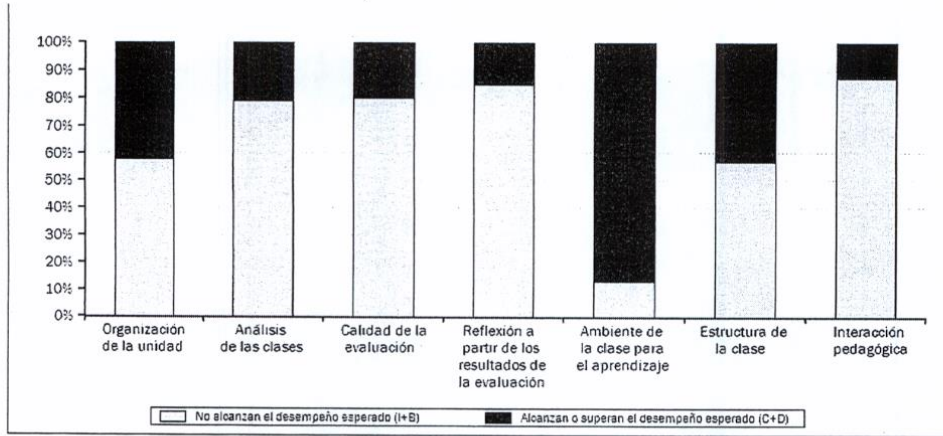
Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

INSATISFACTORIO :

Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

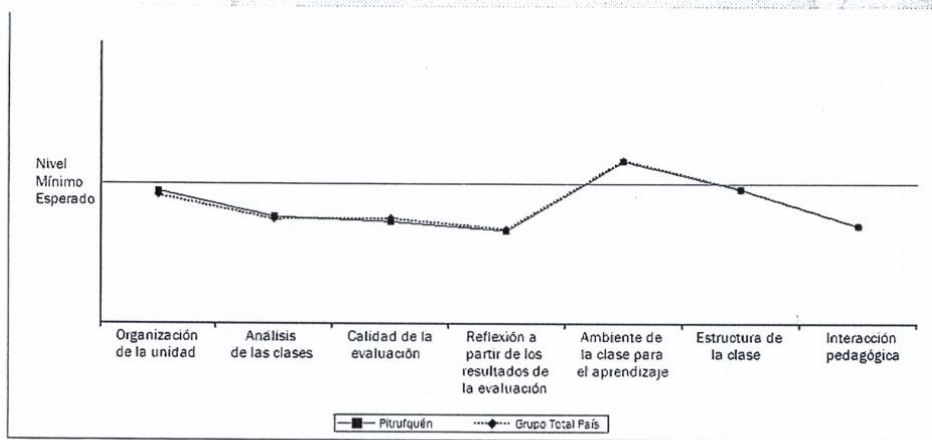
DOTACION DOCENTE	Dotación docente Docentes 2013
De los docentes que trabajan actualmente en su comuna, 85 han sido evaluados (62% de la comuna)	En el año 2013 se inscribieron 33 docentes, de los cuales 25 fueron evaluados.
De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:	De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes
6% obtuvo el nivel DESTACADO	12% obtuvo el nivel DESTACADO
71% obtuvo el nivel COMPETENTE	80% obtuvo el nivel COMPETENTE
24% obtuvo el nivel BÁSICO	8% obtuvo el nivel BÁSICO
0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO	0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Dotación Docente Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Dotación Docente

Promedios en las dimensiones del Portafolio comparados con resultados del país



De lo anterior se concluye que nuestros docentes han

avanzado en cuanto a propiciar un buen ambiente escolar, pero se hace necesario fortalecer el trabajo en equipo, la verdadera reflexión pedagógica, la auto evaluación, ya que es en estos aspectos donde nuestra comuna evidencia mayor debilidad.

Se hace necesario y urgente, gestionar estrategias de mejoramiento de metodologías, de trabajo en equipo y de fortalecimiento del desempeño en aula, desde el Departamento de Educación, hacia los equipos Directivos, en especial a las Unidades Técnico Pedagógicas y hacia los equipos docentes de cada uno de los establecimientos educacionales dependientes del sistema, de acuerdo a sus características.

Se les solicitara a los directivos que ganen concurso por Alta Dirección Pública la aplicación de la Ley N° 20.501, con respecto al 5% de profesores que salgan mal evaluados.

9.- **FUNCIONARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Dotación docente y de asistentes de la educación año 2014. Proyección 2015

El Departamento de Administración de Educación en el área de gestión administrativa debe proveer los recursos humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia y servicios incorporados, tales como salas cunas y jardines infantiles con actual convenio J.U.N.J.I., escuelas y liceos.

Al igual que años anteriores, el D.A.E.M. asume el desafío de armonizar la prestación continua y satisfactoria del servicio educacional con los recursos humanos y financieros disponibles, estos últimos provenientes esencialmente de la subvención regular del D.F.L. N° 2 de 1998, conocida como "Ley de Subvenciones", donde se presenta la problemática continua de déficit estructural, asociado a la baja matrícula de las unidades educativas, su asistencia promedio asociada y las múltiples necesidades educativas que se presentan en cada año escolar.

A si mismo se hace imperiosa la necesidad de modernizar el reglamento interno del Departamento de Educación, en todo lo que dice relación con las asignaciones de responsabilidad directiva y Técnico pedagógica, cumpliendo cabalmente con la ley 19.070 y todas sus modificaciones.

9.1.- FUNCIONARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO AÑO - 2014

9.1.1.- Dotación docente 2014

A continuación se presentan algunas cifras descriptivas de la dotación docente aprobadas para el año 2014:

B).- Dotación Docente por Funciones y Calidad de Nombramiento (Nº De Horas)

Función	Titular	Contrata	Total
Directiva	412	0	412
Técnico Pedagógica	153	53	206
Aula	2339	2225	4564
TOTAL	2904	2278	5182

C).- Dotación Docente por Estamento (Horas) 2014

Función	Nº Horas
Docente Directiva	412
Técnico - Pedagógica	206
Educación Parvularia	240
Educación Básica	2374
Enseñanza Media	1182
Educación Diferencial	768
Total	5182

9.2.- Proyección de dotación docente para 2015

La dotación docente se encuentra definida en la ley N°19.070 de 1991, como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Corresponde al Departamento de Administración de Educación de cada municipio **fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos** según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

El artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1.-Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2.-Modificaciones curriculares.

- 3.- Cambio en el tipo de educación que se imparte.

- 4.- Fusión de establecimientos educacionales.

- 5.- Reorganización de la unidad de administración educacional.

La norma transcrita indica a continuación, que cualquiera variación de la dotación docente de una comuna regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. El legislador exige que todas las causales recién descritas deban estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, distinguiendo entre aquellas administrativas (reorganización de la unidad de administración educacional) y las de carácter técnico-pedagógico.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM; en su proyección 2015, postula efectuar distintas acciones que permitan continuar en la senda de optimizar el recurso humano, siempre teniendo en cuenta nuestros ingresos permanentes; principal preocupación

de la administración, a través de los conductos y procedimientos regulares que indica la ley en cada caso.

De acuerdo a la legislación vigente y en lo que dice relación con la educación formal, la dotación que se debe proponer en el PADEM se clasifica en dos grupos, lo que sigue, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios:

- **Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991.-**

9.2.1.- Detalle Número docentes y Número horas por establecimiento

La dotación que se presenta a continuación se proyecta como la necesaria y mínima para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio obligatorios. Sin embargo, ésta podrá ser modificada y adecuada de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Docente, antes del inicio del año escolar 2015, si situaciones especiales lo ameritan, tales como un incremento/ disminución sustantivo de matrícula.

Sin perjuicio de lo expuesto, la planilla expuesta propone suministrar los recursos humanos docentes para atender el plan de estudios vigente, además de actividades técnico pedagógicas relevantes para el sistema.

DOTACION DOCENTE 2015 POR ESTABLECIMIENTO .

ESCUELAS	TOTAL HORAS 2014	DOT DIRECTIVOS		TEC. PEDAG		HORAS DOCENTE AULA												HRS. LIBRE DISPOS.		HRS. EXCED.		TOTAL HORAS 2015
						BASICA		MEDIA		PARVULARIA		DIFERENCIAL		INTEGRACION		ESPECIAL TP TP ADULTO						
		TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT					
Ciencias y Humanidades	1302	88		79	9		82	444	372						132		72				1.278	
La Frontera	816	88		44		171	160	84	6	30					132	36	138				889	
Unión Latinoamericana	968	TIT 88			44	347	297			TIT 90				TIT 30	CONT 146					40	1082	
Las Américas	602	88 44			44	7 194	226			30	30			44	132 44					20	676	
Juan B. Chesta	603	44		44		231	111			30					88					13	561	
Río Toltén	44		4				38														42	
Ammillán	196	44										30	122								196	
Nuevo Horizonte	149		9			73	41													6	129	
Susana Ortiz	44		6			35	3														44	
El Esfuerzo	44		6				38														44	
Los Galpones	162	6				111	11								44						172	
Chada	44	6				38															44	
Reserva Forestal	120		6			114															120	
D.A.E.M.	88	44		30	44																118	
TOTALES	5.182	452	31	197	141	1.314	1007	528	378	180	30	30	122	74	586	36	210	0	0	79	5.395	

9.3.- Dotación Asistentes de la Educación. 2015.

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención supervisión y administración, según sea el caso, y encontramos su definición legal en la ley N° 19.464 de 1996, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica, artículo 2°: “...*aquel personal asistente de la educación, que tenga contrato vigente y que realice al menos una de las siguientes funciones:*

a) De carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley N° 19.070, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste;

b) De paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia de enseñanza media y, en su caso, con un título técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado.

c) De servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

Dotación de Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por el Código del Trabajo y la ley N° 19.464 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008).

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160 y 161 del estatuto laboral para prescindir de sus servicios.

**a) Proyección de dotación de asistentes de la educación para 2015.
Detalle personal regido por el Código del Trabajo**

Función	TOTAL
Profesionales no docentes	6
Administrativos y oficiales	11
Inspectores Paradocentes escuelas y liceos (incluye Internados)	33
Auxiliares de párvulos	8
Choferes transporte escolar	1
Auxiliares de servicios escuelas y liceos (incluye Internados)	19
Monitores de establecimientos-DAEM	1
Manipuladores de alimentos Internados	7
TOTALES	86

ESTABLECIMIENTOS	N° Funcionarios	N° Hrs.
<i>ESC. UNION LATINOAMERICANA.</i>	13	522
<i>ESCJUAN BAUTISTA CHESTA.</i>	06	230
<i>ESCUELA LAS AMERICAS.</i>	12	465
<i>ESCUELA NUEVO HORIZONTE</i>	01	44
<i>ESCUELA EL ESFUERZO</i>	--	--
<i>ESCUELA SUSANA ORTIZ.</i>	--	--
<i>ESCUELA LOS GALPONES</i>	01	44

<i>ESCUELA CHADA.</i>	--	--
<i>ESCUELA RESEVA MAHUIDANCHE.</i>	01	44
<i>ESCUELA AMMILLAN</i>	11	456
<i>ESCUELA RIO TOLTEN.</i>	--	--
<i>LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES</i>	17	748
<i>LICEO LA FRONTERA.</i>	16	676

9.4.- Proyección de dotación de personal Departamento Educación Municipal año 2015

UNIDAD	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Director/a DAEM	1	44	
	Secretaria DAEM	1	44	
	Conductor(es)	1	44	
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	Coordinación UTP.	1	44	
	Coordinación PIE	1	44	
	Area	Psicologo	1	-----
	Desarrollo Social	Trabaj.. Social	1	44
		Psicopedagogo	1	30
	Coordinación Extraescolar		1	44
	Monitores Extraescolar	Banda	1	24
		Folklor	2	50
		Ajedrez	1	20
	Coordinación Pedagógica Jardines/prebásica.		1	30
Encargado de Informática Educ Prorateado a distintas escuelas		1	6	
-----		-----	-----	
UNIDAD DE PERSONAL	Secretaria	1	44	
	Administrativo de apoyo Se paga por el liceo	1	44	
UNIDAD DE PRESUPUESTO, ADQUISICIÓN Y FINANZAS	Encargado de Finanzas	2	88	
	Encargado de Adquisiciones	1	44	
	Encargado de Recursos delegados	1	44	
	Encargado de Recursos SEP	2	88	
	Encargado de Adquisiciones Junji	1	44	
UNIDAD INVENTARIO Y ESTADISTICA	Encargado de Estadística	1	30	
TOTAL			996	

9.5.- Llamado a concurso público de Docentes y Docentes Directivos, según la Ley N°20.501 -

A) Concurso Público Año 2015

Para el año escolar 2015, se visualizara la situación de diversas horas de clases actualmente provistas en calidad de contrata. Para esto se realizará un estudio técnico en el D.A.E.M., por parte de la Sección de Personal que priorice aquellas asignaturas proclives de ser llamadas a concurso interno. Esta medida permitirá además rebajar la relación de titularidad versus contrata que bordea 40% en el presente año 2014, cuestión muy superior al permitido en la ley, esto es, 20% de horas en calidad de contrata, que puede generar descuentos en la subvención de un 3% mensual por parte de la Unidad de Subvenciones del Ministerio del ramo.

Horas	Función y N° Docentes	Destinación
30	1 Docente Educación Física	Liceo C-33
176	1 Docente Educación Diferencial con mención	Escuelas F-625, Liceo C-33 y Liceo C-50
20	1 Docente Especialidad Biología	Liceo C-33
30	1 Docente Educación Matemática	Liceo C-33
30	1 Docente Lenguaje y Comunicación	Liceo C-33
20	1 Docente Especialidad Química	Liceo C-33
20	1 Docente Especialidad Música	Liceo C-33
24	1 Docente Lenguaje y Comunicación	Liceo C-50
30	1 Docente Educación Matemática	Escuela E-620
30	1 Docente con mención en primer ciclo básico	Escuela E-620
30	1 Docente Educación Diferencial mención Deficiencia Mental	Escuela F-829

En el caso de horas y cargos directivos, se deberá llamar a concurso público de antecedentes y oposición, regulado por la ley N° 19.070 con las modificaciones introducidas a los certámenes de este tipo por la ley N° 20.501 de 2011, los siguientes cargos:

- 44 horas básicas Director/a escuela Las Américas". (vacante: término relación laboral con director titular por vencimiento del plazo establecido en nombramiento).
-
- 44 horas básicas Director/a escuela "Especial Ammillan" causal anterior.
-
- 44 horas medias Director/a Departamento de Administración de Educación (vacante: término relación laboral con director titular).
-

9.6.- Procedimiento de combinación de cursos, conversión de establecimientos en unidades docentes y cierre de unidades educativas.

Como un fenómeno que se mantiene con fuerza, especialmente en los sectores rurales, la emigración desde el campo a la ciudad ha mermado en forma muy importante la matrícula de las unidades educacionales que la Municipalidad mantiene en los sectores rurales. Establecimientos con una capacidad instalada para 40 alumnos hoy presentan matrículas y asistencias que no alcanzan el 10% de su capacidad, a la par de mantener dotaciones docentes y no docentes en las mismas condiciones. Para evitar que esta situación continúe, se procederá a elevar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación y Dirección Provincial de Educación Cautín Sur, según corresponda, **las solicitudes de combinación de cursos en tamaños acordes con la realidad actual**, a fin de evitar contrataciones de profesionales por un bajo número de alumnos.

Todo curso que no alcance los 20 alumnos, no se estará financiando, por lo que estaría afecto a combinarse, regla que se aplica al sector urbano y rural en funcionamiento de curso simple.

Para el año 2015, la dotación de asistentes de la educación comunal, plasma la necesidad de adoptar con claridad aquellas medidas propuestas en los Planes Anuales de Desarrollo Educativos años 2010, 2011 y 2012 y 2014. Quedan exceptuados los funcionarios que prestan servicios bajo el régimen de Subvención Escolar Preferencial, al no ser parte de la dotación comunal, al igual que en el caso de los docentes y estar relacionados con la ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo.

10.-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

10.1.- Infraestructura Educativa: El Mineduc a través de su apoyo permanente a la Educación Pública, ha entregado \$.109.930.599, denominados Fondos de Revitalización, el Departamento de Educación de Pitrufquén, ha gestionado para el Sistema Educativo Municipal año 2014 diversos proyectos de implementación, mejoramiento de infraestructura para las Escuelas, los cuales se han focalizado en las distintas iniciativas presentadas por los establecimientos educacionales del sistema y que se detallan en la siguiente tabla:

PROYECTO	MONTO
Escuela Unión Latinoamericana:	M\$.- 12.618.695
Escuela Juan Bautista: Reposición de Mobiliario Escolar	6.958.861
Esc. Las Américas : construcción de mampara a la entrada, Modificación de estructura del nivel pre-básica Construcción Patio techado, (Plan de reconversión).	7.803.496
Escuela Nuevo Horizonte : Construcción de estacionamientos en Revitalización	3.877.372
Liceo CC y HH : Construcción de estacionamiento (Fondos Municipales) Cierre perimetral Compra computadores, equipos de sonido. Compra de Escenario	22.882.486
Liceo la Frontera = Construcción de escenario modular, Cambio de piso de sala Construcción patio techado, Plan de Reconversión	5.000.000 49.000.000
Escuela Ammillan : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	2.022.809
Escuela Susana Ortiz : Mantenimiento y reparaciones.	1.130.487
Escuela Reserva Mahuidanche= Mantenimiento y reparaciones. Mobiliario adquisición	1.362.010
Escuela Chada : reparaciones menores	1.057.199
Escuela Los Galpones = Reposición de servicios higiénicos.	1.487.934
Escuela el Esfuerzo: Transporte	1.154.394
Escuela Río Tolten: Mobiliario.	1.000.000

En el mes de Agosto, nuevamente el Mineduc ha fortalecido económicamente a los Sostenedores de Establecimientos, en el caso de la Municipalidad de Pitrufquén con un aporte de \$ 245.000.000, los que en la actualidad están en etapa de aprobación de la propuesta presentada para su ejecución.

Los Item considerados para distribuir estos fondo son:

	Detalle de inversión	Monto
	Pagos previsionales últimos tres meses	75.000.000
	Regularización administración (sueldo actual - dineros real)	100.000.000
	Pago de gastos básicos departamento	15.000.000
	Reparación, regularización y mantención de vehículos de educación. Reposición de equipos tecnológicos para el dpto. y oficinas.	25.000.000
	Obras de infraestructura menor en EE.	25.000.000
	Publicidad.	5.000.000

Esto comenzará a ejecutarse inmediatamente una vez recibidos los fondos, y terminar de ejecutarse antes de marzo del 2015.

INFRAESTRUCTURA 2015

La mejora y mantención de la infraestructura de los establecimientos educacionales para el año 2015 serán abordadas mediante las siguientes gestiones.

Se firmó un protocolo de acuerdo, entre Alcaldía y Seremi de Educación, donde se deja estipulado, que ya no se postularan a proyectos, sino que se acordarán las reparaciones y/o construcciones de establecimientos educacionales entre el Sr. Alcalde y el Seremi de Educación de la región de la Araucanía.

Se postuló a fondos de invierno año 2015 a la Escuela "los Galpones" y Liceo de Ciencias y Humanidades (cierre parcial del patio techado). Escuela Juan Bautista Chesta.

En el caso de obras menores serán ejecutados con Fondos de Mantenimiento, y fondos de ayuda a la educación municipal, provenientes del Ministerio de Educación.

10.2 .- Equipamiento Tecnológico

A continuación, se describirá por establecimiento educacional, los recursos tecnológicos existentes, proveniente desde el Mineduc, del Programa Enlaces; implementados desde el 2009 al 2014, cuyos conceptos se definen a continuación.

- **Tecnologías para una Educación de Calidad o “Proyecto Bicentenario”**, proyecto adjudicado en el primer semestre del año 2008, en etapa de chequeos finales, consiste en la entrega de equipamiento computacional de punta, para alcanzar un estándar dentro del laboratorio de computación, Sala de profesores, Biblioteca, Párvulos, UTP e Inspectoría
- • **TIC`s en Aula**,: El proyecto, considera la implementación de aulas tecnológicas, consistentes en la entrega por parte del Mineduc (*Notebook*, Proyector multimedia, Soporte Metálico, Telón, Sistema de Sonido *Soundwofer* de dos satélites) lo que permite al profesor usar material digital para ser exhibido en las aulas de clases, incentivando a los alumnos y mejorando los aprendizajes .
- **Equipamiento Reacondicionado**, proyecto adjudicado en el primer semestre del año 2008, consiste en la entrega de equipamiento computacional reacondicionado por parte de la Fundación Chilenter, para alcanzar un estándar dentro del laboratorio de computación.
- **Laboratorio Móvil Computacional**, Proyecto para 3ero básico, El objetivo del LMC es desarrollar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer grado de enseñanza básica mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno. con *Notebook* especialmente diseñados para los niños, actualmente implementado en los siguientes colegios: Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Liceo la Frontera.
- **Libro de Clase Digital**, proyecto finalizado que consistía en llevar en forma computacional las actividades que se realizan en el libro de clases físico. Al finalizar este proyecto el equipamiento queda a disposición de los establecimientos, el cual lo ocupara para actividades escolares implementado en los siguientes colegios: Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Liceo la Frontera,.....
- **Pizarra interactiva**, esta permite entregar de manera más entretenida los contenidos y se dispone de software especial que van desde Primer año a Octavo año Básico implementada en la Escuela Unión Latinoamericana.
- **Servicio de Internet** para todos los establecimientos educacionales urbanos logrando así entregarles una potente herramienta para el desarrollo de clases con material digital descargado desde la Web, además de una fácil comunicación con el exterior mediante el correo electrónico

A Continuación se presentan cuadros que evidencian este equipamiento en algunos establecimientos dependientes del sistema de educación Municipal, tanto urbanos como rurales, que se han tomado como referencia para visualizar el equipamiento actual y otorgado a través del tiempo, por diferentes programas

EQUIPOS INFORMATICOS					
Esc. Juan Bta. Chesta					
2009-2010		2011		2012 - 2014	
N° Equipos	Características	N° Equipos	Características	N° Equipos	Características
24	P C	-----	P C	03	P C
03	Notebook	-----	Notebook	02	Notebook
28-1= 27	Notebook LMC	-----	Notebook LMC	-----	Notebook LMC
19 = 12 6 Baja 1 Robado	Notebook Libro Digital TIC AULA	-----	Notebook Libro Digital	-----	Notebook Libro Digital
06-5=01 05 Baja	Impresora	01	Impresora	03	Impresora
10- 1=09 01 Baja	Proyector	-----	Proyector	04	Proyector

EQUIPOS INFORMATICOS ESCUELA LOS GALPONES					
2009-2010		2011-2012		2013	
EQU	Características	N° Equipos	Características	N° Equipos	Características
23	P C	7	P C	10	P C
13	Notebook	6	Notebook	6	Notebook
9	Proyector	2	Proyector	2	Proyector
2	Impresoras	2	Impresoras	2	Impresoras
1	Fotocopiadoras	2	Fotocopiadoras	2	Fotocopiadoras

EQUIPOS INFORMATICOS LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES					
2009-2010		2011		2012- 2014	
N° Equipos	Características	N°	Características.	N°	Características
9	PC	4	PC	12	PC
3	Notebook	5	Notebook	3	Notebook
0	Notebook LMC	0	Notebook LMC	0	Notebook LMC
0	Notebook Libro Digital	0	Notebook Libro Digital	0	Notebook Libro
3	Proyector	0	Proyector	5	Proyector
1	Impresora	3	Impresora	2	Impresora
1	Fotocopiadoras	0	Fotocopiadoras	2	Fotocopiadoras

EQUIPOS INFORMATICOS ESCUELA RESERVA MAHUIDANCHE					
2009-2010		2011-20121		2013	
N° Equipos	Características	N° Equipo	Características	N° Equipo	Características.
1	Notebook	1	Notebook	0	Notebook
6	PC	2	PC	3	PC
16	Netbook LMC	0		0	
1	Proyector	1	Proyector	1	Proyector
1	Impresoras	1	Impresoras	2	Impresoras
0	Fotocopiadoras	1	Fotocopiadoras	0	Fotocopiadoras

Nota: El establecimiento mantiene graves problemas de conectividad, debido a su ubicación geográfica, actualmente cuenta con internet vía satelital con una velocidad de 512 kbps. que al conectarle muchos equipos, dificulta la navegación bajando drásticamente la velocidad

EQUIPOS INFORMATICOS Esc. El Esfuerzo					
2009-2010		2011		2012 - 2014	
N° Equipos	Características	N° Equipos	Características	N° Equipos	Características
Adquiridos en años anteriores a esta fecha 3	P C	0	P C	0	P C
1	Notebook(enviado por el Gobierno de Chile)	1	Notebook	0	Notebook
0	Notebook LMC	0	Notebook LMC	0	Notebook LMC
No hay informacion	Notebook Libro Digital	0	Notebook Libro Digital	0	Notebook Libro Digital
1	Impresora	0	Impresora	1	Impresora
1	Proyector	0	Proyector	0	Proyector
0	Fotocopiadora	0	Fotocopiadora	0	Fotocopiadora

De las tablas anteriores, observamos que nuestras escuelas rurales son las más carentes de equipamiento informático, de tal forma que no estamos entregando igualdad de oportunidades a estos estudiantes .

El desafío para el año 2015, es implementar las aulas de los establecimientos rurales, con equipamiento informático que permita a estos estudiantes y Docentes, trabajar apoyados en otros recursos, que les amplíen su espacio de aprendizaje, se manejen en la conectividad, entre otros aspectos en los que beneficia el equipamiento informático.

11.- PRESUPUESTO ACTUAL: a Julio 2014 y proyección 2015

LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, RECIBEN SUBVENSIONES ESPECIALES ANUALES PARA SU EJECUCIÓN EN CADA ESCUELA Y/O LICEO, CON LINEAS CLARAS DE SUS USOS. EN BASE A ESOS LINEAMIENTOS, CADA ESTABLECIMIENTO DEBE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE EVIDENCIE LA INVERCIÓN, TANTO PARA LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO, COMO DE PRO-RETENCION.

SE PROYECTA PARA EL AÑO 2015, QUE PARA EL USO DE ESTOS DINEROS SE USE LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA, A CADA DIRECTOR **CON FONDOS A RENDIR TRIMESTRALMENTE** Y SEGÚN COMPARTAMIENTO DE RENDICIÓN SE IRA PARCIALIZANDO LA ENTREGA.

SITUACION FINANCIERA ACTUAL.

	MATRICULA	ASIST 1/2	INGRESOS S/R	SEP -BRP	TOTALES	N° PERSON	SUELD AGOS	GAST BASICOS	EGRESOS	DIFERENCIA
LICEO CS Y HDES INTERNADO	557	86%	48.684.896	6.241.634	54.926.530	54	42.567.501	860.919	43.428.420	
LA FRONTERA INTERNADO	251	83%	25.531.167	6.847.368	32.378.535	44	27.015.859	249.051	27.964.194	11.497.860
ULA	401	86%	32.822.146	12.081.496	44.903.642	45	31.300.537	\$ 1.148.350	32.448.887	12.454.755
CHESTA	206	88%	17.766.194	6.313.679	24.079.873	27	17.358.543	211.620	17.570.163	6.509.710
LAS AMERICAS	173	80%	13.041.012	5.669.401	18.710.413	30	16.638.939	754.790	17.393.729	1.316.684
L.GALPONES	41	90%	4.702.925	1.413.041	6.115.966	6	5.432.646	193.995	5.626.641	489.325
N.HORIZONTE	41	85%	4.899.936	1.291.644	6.191.580	7	4.078.687	125.977	4.204.664	1.986.916
S.ORTIZ	14	91%	2.009.707	638.391	2.648.098	3	2.263.342	107.907	2.371.249	276.849
EL ESFUERZO	21	85%	2.673.355	770.156	3.443.511	1	840.855	6.966	847.821	2.595.690
CHADA	17	81%	1.938.098	269.867	2.207.965	1	1.494.361	2.806	1.497.167	710.798
RESERVA	30	86%	3.960.105	1.100.268	5.060.373	6	4.761.453	97.843	4.859.296	201.077
AMIMILLAN	35	86%	7.894.560	142.930	8.037.490	17	8.019.869	329.823	8.349.692	
RIO TOLTEN	11	70%	522.053	28.586	550.639	1	1.172.623	0	1.172.623	621.984
Departamento	1798	84%	166.446.154	42.808.461	209.254.615		\$ 11.373.502		\$ 11.373.502	
							174.318.717	5.404.091	179.722.808	29.531.807

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA

INGRESOS AÑO 2015

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS	376214
05	03			DE OTRAS ENTIDADES	376214
05	03	003	001	Subvención de	254381
05	03	003	002	Otros	1000
05	03	003	002	Subvención Escolar	49195
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines	36595
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	83426
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios	27600
08				OTROS INGRESOS	52098
				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	
08	01				46989
08	99			OTROS	5109
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100
				TOTAL INGRESO	

ESTRUCTURA ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION

GASTOS AÑO 2015

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	332887
21	01			PERSONAL DE PLANTA	139716
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	123783
21	01	002		Aportes del Empleador	5868
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	6970
21	01	004		Remuneraciones Variables	300
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	3063
21	02			PERSONAL A CONTRATA	86230
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	79834
21	02	002		Aportes del Empleador	2383
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	2301
21	02	004		Remuneraciones Variables	300
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	1680
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	106840
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45557
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6363
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8443
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1058
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	10701
22	05			SERVICIOS BASICOS	9026
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1297
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4347
22	08			SERVICIOS GENERALES	2410
22	09			ARRIENDOS	14526
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6723
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	3907
25				INTEGROS AL FISCO	1320
25	01			IMPUESTOS	1320
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7900
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4500
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1400
34				SERVICIO DE LA DEUDA	8700
34	07			DEUDA FLOTANTE	8700
35				SALDO FINAL DE CAJA	100
				TOTAL GASTOSM\$	381434

JUSTIFICACION

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Sub-Título Item

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Sub-Título Item Asig

05 03 003 De la Subsecretaría de Educación M\$ 3.036.766.-

Corresponde, entre otros, a la Subvención escolar de acuerdo a la asistencia media de los alumnos matriculados en el sistema Municipal, Otros Aportes e incluye también los ingresos Subvención Escolar Preferencial.

Sub-Título Item Asig

05 03 004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles M\$ 365.950.-

Corresponde a la Subvención por convenio de Educación Prebásica. Jardines VTF.

05 03 099 De Otras Entidades Públicas M\$ 83.426.-

Esta cuenta contempla el beneficio otorgado por el Gobierno Central, a través de sus diferentes reparticiones y que obedecen a beneficios otorgados a los funcionarios públicos. Esto es Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad como así también el Bono de Escolaridad.

05 03 101 De la Munic. Servicios Incorpor. a su Gestión M\$ 276.000.-

Comprende las transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Educación.

Sub-Título

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se incluye:

Sub-Título Item

08 01 RECUP. y REEMB. LICENCIAS MEDICAS M\$ 46.989.-

Se contempla en esta cuenta el ingreso por concepto de devolución de Licencias Médicas a los funcionarios que por incapacidad laboral están impedidos de cumplir con sus obligaciones y son canceladas por entidades pagadoras tales como Isapres, Caja Compensación y Mutual de Seguridad, se detalla como sigue:

08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 (Mutual)	M\$	531.-
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	M\$	46.458.-

Sub-Título Item

08 99 OTROS M\$ 5.109.-

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

En esta cuenta se contempla la recepción de fondos provenientes de Devoluciones y Reintegros que afecten a los funcionarios por concepto de atrasos, multas, reintegros etc.

08.99.999	Devoluciones y Reintegros	M\$	5.109.-
-----------	---------------------------	-----	---------

Sub-Titulo

15 SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 100.-

TOTAL INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2015 M\$ 3.814.340.-

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Sub-Titulo 21: GASTOS EN PERSONAL M\$ 3.328.870.-

Comprende todos los gastos en personal, por conceptos de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

Sub-Titulo 21 Item 01: Personal de Planta M\$ 1.397.166.-

Conforme a la clasificación presupuestaria corresponde imputar en esta cuenta todos los haberes tales como sueldos base, aportes del empleador al servicio de bienestar y mutualidad, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, horas extras, viáticos, asignaciones, correspondiente al personal de planta afecto a la Ley N° 19.070.

Sub-Titulo 21 Item 02: Personal a Contrata M\$ 862.302.-

De igual manera que la cuenta anterior, contempla los mismos concepto de haberes, solo que esta corresponde al personal que esta afecto a la Ley N° 19.070, pero que no tiene la calidad de titular o de planta.

Se contempla el gasto correspondiente al consumo de electricidad, agua potable , , teléfono e internet y telefonía celular.

Sub-Título 22 Item 06: Manten. y Reparaciones M\$ 12.971.-

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Sub-Título 22 Item 07: Publicidad y Difusión M\$ 4.347.-

Se considera un gasto probable por concepto de publicidad de eventuales concursos públicos u otro que necesariamente tenga que ser publicado en algún medio escrito de difusión nacional o regional.

● **Sub-Título 22 Item 08: Servicios Generales M\$ 2.410.-**

Son los gastos por concepto de pago de pasajes, fletes y bodegajes. También se agregan los gastos de Salas cuna y/o jardines infantiles necesarios para su funcionamiento.

Sub-Título 22 Item 09: Arriendos M\$ 145.268.-

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos. Destinados al traslado de alumnos de los diferentes establecimientos municipales de la Comuna.

● **Sub-Título 22 Item 11: Serv. Téc. y Profesionales M\$ 6.723.-**

Se considera en esta cuenta los gastos por concepto de capacitación del personal del Departamento y los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

**Sub-Título 22 Item 12: Otros Gastos en Bienes y Servicios de
Consumo M\$ 3.907.-**

En esta cuenta se contempla el gasto correspondiente a gastos menores del Departamento, intereses, multas y recargos, otros.

Sub-Título 25 Item 01: Impuestos M\$ 13.200.-

Corresponde a los gastos generados por Impuesto Unico al Trabajador y prestación de Servicios en General.

Sub-Titulo 29: Adquisic. De Activos no Financieros M\$ 7.900.-

Comprende los gastos por compra de activos físicos necesarios para el funcionamiento y ejecución de las funciones propias.

Sub-Titulo 34 Item 07: Deuda Flotante M\$ 8.700.-

Esta cuenta corresponde a los gastos generados en el año anterior, los cuales no han sido cancelados en ese periodo.

Sub-Titulo 35: Saldo Final de Caja M\$ 100.-

Conforme a la propuesta presupuestaria presentada se estimada al término del ejercicio presupuestario 2014.

TOTAL GASTOS PROYECTADOS AÑO 2015 M\$ 3.814.340.

12.- PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2015.-

OBJETIVO GENERAL

Elaborar una planificación estratégica a corto y mediano plazo, basado en un currículo integral, para Desarrollar acciones pedagógicas relevantes que destaquen la educación pública como espacio de encuentro de los habitantes de la comuna, potenciando a los estudiantes y sus familias en el que hacer educativo por medio de la gestión técnico pedagógica, administrativa y financiera, e invitándoles a creer en nuestro sistema como modelo de formación y administración.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL		-PADEM 2015		- AREA LIDERAZGON EDUCATIVO.-			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESU PUESTO
1.-Optimizar la Gestión Educativa Municipal, con el fin de que	1.1.- Entregar asesoría permanente a todos los docentes de las Escuelas en Lenguaje y Matemáticas, Ciencias e Historia, a través de profesionales especialistas en estas áreas, con el	1.1.1. a) Asesorías realizadas	a) Elaboración Plan de intervención estratégica de las especialistas a los Establecimientos	Marzo- Diciembre	+Planificaciones, informes, actas y cronograma de Asesorías realizadas.	DEM UTP DAEM	
		b)Cumplir las funciones y roles establecidas en un 100%					
		1.1.2. Resultados obtenidos	a) Aplicación instrumento.	Marzo	+Formato de instrument aplicado.	DEM UTP DAEM	
			b) Sistematización resultados.	Abril	+ Informe resultados		

<p>permite una mejora continua en todos los Establecimientos educacionales del sistema Municipal</p> <p>fin de mejorar su práctica pedagógica en el aula.</p> <p>1.2.- Instaurar reuniones con los equipos Directivos de los Establecimientos en forma mensual con el fin de producir la interacción permanente con todos los estamentos.</p>	<p>1.2.1. Reuniones realizadas.</p> <p>1.2.2. Acuerdos establecidos.</p> <p>1.2.3. Implementación de estrategias remediales.</p>	<p>c) Acciones remediales por Escuela: c)1. Ejecución de talleres de capacitación para docentes. c)2. Acompañamiento en aula. c)3. Retroalimentación efectiva talleres c)4. Entrega de material de apoyo.</p> <p>a) Elaborar y ejecutar calendario reuniones internas Semestrales equipo UTP-DAEM. b) Elaborar y ejecutar calendario reuniones Semestrales con los Directivos y UTP de las Escuelas. c) Dar a conocer líneas de trabajo anual a Directivos d) Establecer compromisos y metas de gestión pedagógica. (Plan Estratégico Establecimientos) e) Elaboración y desarrollo de talleres y/o capacitaciones pertinentes para Directivos y UTP de los Establecimientos.</p>	<p>Abрил- Diciembre</p> <p>Abрил- Diciembre</p> <p>Abрил- Diciembre</p> <p>Abрил- Diciembre</p> <p>Enero - Diciembre</p> <p>Marzo- Diciembre</p> <p>Enero</p> <p>Enero</p> <p>Marzo- Diciembre</p>	<p>DEM</p> <p>UTP DAEM</p> <p>DEM</p> <p>UTP DAEM</p> <p>DEM</p> <p>UTP DAEM</p> <p>DEM</p> <p>UTP DAEM</p> <p>DEM</p> <p>UTP DAEM</p>
			<p>+Registro de asistencia Mensual.</p> <p>+Registro asistencia +Acta de acuerdos establecidos.</p> <p>+Acta de lineamientos entregados +Registro asistencia</p>	

1.3.- Ejecutar todos los programas del MINEDUC en forma eficaz y eficiente, en concordancia con las exigencias establecidas y la realidad de los establecimientos Municipales.	1.3.1. Programas aprobados y actualizados	a) Postular y/o adherirse a programas del MINEDUC según corresponda. (EIB-ECBI- PIE-PAC-SEP- JUNAEB- PSP-CRA)	Marzo a Febrero	+ Convenios aprobados y/o resoluciones exentas de programas	DEM UTP DAEM
	1.3.2. Ejecución y % de logro de los programas aprobados. 1.3.3. Asesorías ATP.	b) Ejecución, seguimiento y sistematización de programas MINEDUC	Marzo-Diciembre	+Planillas de sistematización +. Actas asesorías ATP.	MINEDUC. DEM. UTP Comunal
	1.3.3. Estrategias instauradas.	c) Creación y mantención de estrategias de innovación, tales como: c)1. Contratación de docentes especialistas del sector de Inglés, Ed. Física, PIE, para atender alumnos del sistema.	Marzo	Designaciones docentes	DEM. UTP Comunal
		c)2. Incorporación de alumnos con NEET al programa de Integración Escolar (PIE). c) 3. Seguimiento, monitoreo y evaluación de programas, PAC, PIE, Ed. Física, Inglés, Cra, Enlaces, Tablet NT1 y NT2, Educación Extraescolar, entre otros	Enero y Abril Marzo-Diciembre	Nómina alumnos integrados NEET	DEM. UTP Comunal Coordinador PIE.

<p>1.4.- Fortalecer la divulgación de la propuesta educacional municipal, a nivel local, provincial, regional y nacional.</p>	<p>1.4.1.- Durante el 2015 se promocionará la Educación Municipal a través de medio radial y escrito con apariciones semanales</p>	<p>Formación equipo gestor iniciativa. (DEM, Directores) Diseño y ejecución Plan de trabajo. Difusión oferta municipal por radio. Desarrollo de eventos artísticos culturales.</p>	<p>Abril 2015.</p>	<p>Actas de constitución. Organigrama equipo. Notas de prensa. Grabaciones. Fotos.</p>	<p>DAEM. Directores. Docentes. Centro de Padres y Apoderados. Centro de Alumnos.</p>	<p>\$ 1.000.000</p>
<p>1.5.- Agilizar a través de la acreditación del personal contratado para apoyo del área financiera, los procesos de adquisiciones y área financiera SEP.</p>	<p>1.4.2. Programa de Difusión</p> <p>+ Acreditación de personal Área Finanzas. + proceso oportuno de adquisiciones.</p>	<p>Difusión publicitaria de Escuelas en la comunidad educativa.</p> <p>-Actualización en las actividades inherentes a la Ley y procedimientos de adquisiciones. -Capacitación al personal contratado. -Acreditación para el proceso de adquisición.</p>	<p>Agosto a Marzo</p> <p>Enero a Diciembre</p>	<p>+ Lienzos, afiches, radio, TV, Papelería, etc.</p> <p>Listado / solicitudes de los establecimientos Educativos.</p>	<p>DAEM. Directores. Docentes. Centro de Padres y Apoderados. Centro de Alumnos.</p> <p>DEM Jefe Finanzas. Encargado SEP</p>	<p>\$ 2.000.000</p>

1.6.- Mejorar la asistencia media de los alumnos del sistema educativo municipal.	1.6.1. Asistencia Mensual alumnos por Escuela. (SIGE)	a) Planificación de estrategias de difusión y captación de matrícula de Escuelas Municipales.	Diciembre y Marzo	+ Registro de alumnos asistentes (SIGE).	DEM Consejo de Directores Consejos Escolares. Docentes Asistentes de la Educación.	
	1.6.2.- Porcentaje de Inasistencia Mensual.	Intervención de casos de inasistencia con profesionales especialistas.	Marzo a Diciembre	+ Registro de alumnos inasistentes. + Informes de profesionales	DAEM. Directores. Docentes. Trabajador Social.-	
1.7.- Administrar el funcionamiento de los Jardines en convenio JUNJI, procurando entregar un servicio de calidad permanente.	1.7.1. Manual de transferencia entregado por JUNJI.	a) Diagnóstico necesidades del sistema.	Marzo a Dic.	+ Manual de transferencia JUNJI	DEM. Encargada Jardines VTF.	
	1.7.2. Informe de supervisiones JUNJI.	b) Elaboración de Plan Estratégico de intervención, (administrativa y Tec. Pedagógica)	Marzo	+ Resultados de los informes JUNJI	DEM. Encargada Jardines VTF. UTP DAEM.	
	1.7.3. Informe de evaluación de desempeño desde el DAEM.	c) Ejecución de Plan de Intervención	Marzo a Febrero.	+ Resultados de los informes de desempeño.	DEM. Encargada Jardines VTF. UTP DAEM.	

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL

- PADEM 2015

- ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR.-

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	PRESUPUEST
<p>2.- Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el concepto de Escuelas Efectivas.</p>	<p>2.1.- Capacitar y monitorear, en forma permanente y pertinente a docentes, con el fin de mejorar su práctica pedagógica en el aula y por ende, los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>2.1.1. Registro de Asistencia a capacitaciones</p>	<p>- Análisis y difusión de la oferta de acuerdo a las necesidades del sistema.</p>	<p>Diciembre a Marzo</p>	<p>+ Bases Técnicas, encuesta de intereses y necesidades docentes</p>	<p>DEM. UTP Comunal. EQUIPOS DIRECTIVOS.</p>	
		<p>-Ejecución de capacitaciones.</p>	<p>Marzo y Diciembre</p>	<p>+ Decreto aprueba. contrato de prestación servicios. + Registros de asistencia.</p>	<p>DEM. UTP Comunal FINANZAS</p>		
		<p>2.1.2. Evaluación de desempeño docente. (Institucional)</p>	<p>Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados. a) Elaboración y ejecución de programa de monitoreo. b) Retroalimentación a docentes monitoreados. c) Informe de resultados.</p>	<p>Abril A Diciembre</p>	<p>+ Planilla de acciones de seguimiento realizadas. + Informe final de resultados obtenidos por docentes. + Instrumento evaluativo aplicado.</p>	<p>DEM. UTP Comunal Coordinadores de Programas. Equipos directivos</p>	

<p>2.4.- Mejorar la articulación de los aprendizajes esperados entre la Educación Parvularia y el primer año básico.</p>	<p>2.4.1. Aprendizajes trabajados por nivel.</p>	<p>a) Planificación de actividades de articulación entre Nivel Transición y 1 año Básico, tanto de las Escuelas, como de los JAardines VTF</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>+Registro de actividades realizadas en el libro de clases .</p>	<p>UTP Comunal Directoras De jardines VTF. Jefes Técnicos, Educcadoras de las Escuelas</p>
--	--	--	---------------------------	--	--

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL - PADEM 2015 - ÁREA CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.-

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	PRESU PUESTO.
	3.1.- Desarrollar actividades basadas en los Objetivos que apuntan a la formación integral, que fomenten la activa participación de la comunidad educativa en las distintas áreas de la gestión docente.	3.1.1. Plan de actividades a realizar.	- Planificación y ejecución de actividades.	Marzo	+ Registro de actividades ejecutadas.	DEM. UTP Comunal. Coordinador Convivencia Escolar.	
		3.1.2. Nivel de participación.	- Participación en las actividades.	Julio y Diciembre	+Listado de participantes. +Encuesta de satisfacción.	EQUIPOS DIRECTIVOS. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	
	3.2.- Participar de las distintas actividades extraescolares programadas, con el fin de mejorar la	3.2.1. Participación del 100% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna en Talleres o actividades	a) Programación actividades a realizar.	Abril	Plan de trabajo	EQUIPOS DIRECTIVOS.	
			b) Elaboración	Marzo-Abril	+ Planes de trabajo	Coordinador Ed. Extra Escolar Comunal.	
			c) Ejecución y desarrollo de actividades de participación.	Abril-Diciembre	+ Registros audiovisuales de actividades	ENCARGADOS DE Ed.	

<p>3.- Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa que apunten al mejoramiento del proceso de enseñanza - aprendizaje y la calidad de vida escolar de los estudiantes del sistema escolar municipal.</p>	<p>calidad de vida de los alumnos y potenciar sus aprendizajes.</p>	<p>propias y masivas en las áreas deportivas artístico-culturales, científicas y medicambientales</p>	<p>d) Evaluación de actividades ejecutadas.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>+ Nómina de alumnos participantes por actividad. +Fichas de evaluación de actividades.</p>	<p>Ex. ESCOLAR.</p>
<p>3.2.2.- Atención al menos del 80% de los alumnos del sistema escolar municipal que requieran atención médica en las especialidades de Oftalmología, Otorrino laringología, Traumatología y otros que pudiera ofrecer el convenio sostenido con JUNAEB.</p>	<p>a) Diagnóstico de casos por Escuela.</p>	<p>Marzo</p>	<p>+ Copia ficha solicitud.</p>	<p>+ Encargado Salud Escolar.</p>		
	<p>b) Derivación de casos a entidad correspondiente.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>+ Copia ficha de atención. + Ficha indicación lentes.</p>	<p>DEM.</p>		
	<p>c) Seguimiento de casos.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>+ Documento recepción lentes</p>	<p>Encargado Salud Escolar.</p>		
	<p>d) Evaluación casos atendidos.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>+ Registro de actividades ejecutadas. (libros de clases)</p>			

<p>3.3.- Fomentar el desarrollo de Escuelas para Padres (formativas, recreativas y culturales).</p>	<p>Al término del año se habrán realizado 2 Jornadas Comunitarias y 2 en cada Establecimientos</p>	<p>a). Reuniones, coordinación con Centros de Padres de las Escuelas. b). Difusión de iniciativas en las Escuelas. c). Diagnóstico de necesidades. d). Calendariación ejecución y evaluación de acciones.</p>	<p>Documento diagnóstico. Acta reuniones. Programa de trabajo Escuelas. Requerimientos. Registro fotográfico. Invitaciones.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>DAEM. Centro de Padres. Directores de Establecimientos. Café. Movi lización. ón. \$ 200.000.</p>
---	--	--	--	---------------------------	--

3.4.- Implementar acciones dentro de las Escuelas, que permitan desarrollar habilidades sociales en los alumnos que les permita convivir en un ambiente sano y colaborativo.	3.4.1. Actividades programadas por MINEDUC.	a) Coordinación de actividades.	Marzo	+Manual de convivencia +Plan de acción de conviv.	
	3.4.2. Nivel de participación	b) Ejecución de actividades	Marzo a Diciembre	+ Registro de asistencia. (Libro de clases).	
3.5. Constituir los Consejos Escolares desarrollando a través de ellos la participación y opinión democrática en temas relevantes dentro del quehacer de la comunidad educativa.	3.5.1. Consejos Escolares constituidos.	a) Constitución de los Consejos Escolares.	Marzo a Mayo	+ Acta de constituciones realizada	
		d) Envío información a Mineduc.	Mayo	+Oficio conductor	
	3.5.2. Nivel de participación.	e) Ejecución y desarrollo de Sesiones ordinarias del Consejos Escolares.	Mayo- Noviembre	+ Actas de sesión	
		f) Evaluación resultados	Julio y Diciembre	+Informe final	

<p>3.6.- Ejecutar acciones integradoras que potencien la interculturalidad, respetando la cultura mapuche y chilena.</p>	<p>3.6.1. Instalación del Sector Lengua Indígena. (Mineduc y Daem)</p>	<p>Postulación a Programa y Fondos EIB</p>	<p>Enero</p>	<p>+Proyecto aprobado por el Mineduc</p>	
	<p>3.6.2. Nivel de participación.</p>	<p>b) Ejecución de actividades (Programas de Estudio, Jornadas territoriales, etc.)</p> <p>c) Elaboración de informes de avance de resultados de responsables.</p> <p>d) Elaboración de Informe final y Rendición de cuentas.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p> <p>Julio y Diciembre</p> <p>Diciembre</p>	<p>+ Registro de contenidos del libro de clases.</p> <p>+Cobertura curricular.</p> <p>+Informe de avance</p> <p>+Informe final.</p> <p>+Oficio Conductor.</p>	
	<p>3.7.1.- Insertar líneas de acción del programa SENDA en malla curricular de los establecimientos.</p>	<p>Reuniones de coordinación y análisis de antecedentes comunes a priorizar.</p>	<p>Enero a Diciembre.</p>	<p>Actas de reuniones.</p>	<p>DAEM. Psicóloga DAEM.</p>

	<p>3.7.-Coordinar actividades comunes con Programa SENDA, Servicio de Salud Araucanía Sur, Hospital y otros.</p>	<p>3.7.2.- establecer conciencia respecto a temática de sexualidad responsable, desde diferentes enfoques (Médico, psicológico, Social,)</p>	<p>Seminarios orientados a alumnos de los diferentes establecimientos en relación a la temática de sexualidad.</p>	<p>Enero a Diciembre.</p>	<p>Documentación entregada por los establecimientos.</p>	<p>Psicóloga DAEM. Trabajador Social</p>	<p>\$ 300.000</p>
	<p>3.8.- Revisar y actualizar los reglamentos de convivencia y de seguridad escolar, con la participación de toda la comunidad escolar .</p>	<p>3.8.1.- Al término del Primer Semestre los Establecimientos , habrán desarrollado acciones para revisar y actualizar Manual de Convivencia.</p>	<p>Talleres realizados en los establecimientos a monitores que se adscriban voluntariamente. Talleres de orientación para padres.</p>	<p>Marzo - Julio</p>	<p>Datos entregados desde los establecimientos. Listas de inscripción voluntaria a participar en talleres</p>	<p>Psicóloga DAEM. Trabajador Social</p>	<p>Fotocopias. Material impreso. \$ 500.000</p>

requerimientos.-

<p>4.2.- Orientar los recursos existentes para resolver los problemas de infraestructura de los Establecimientos detectadas en fiscalizaciones realizadas.</p>		<p>+ Postulación a proyectos de mejoramiento. + Solucionar problemas emergentes + Revisión de actas de fiscalización. + Programar gradualidad de acciones para solucionar debilidades.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Proyectos Fotos</p>	<p>DAEM Secplan Departamento de Obras</p>	
<p>4.3.- Registro actualizado de los inventarios de las Unidades educativas y del Departamento de Educación.</p>	<p>Inventarios de Unidades educativas Inventario del Daem</p>	<p>+Solicitar inventarios actualizados + Monitorear su coherencia. + Actualizar estadística de mobiliario, equipamiento y otros de las unidades educativas.</p>	<p>Marzo - abril ~Julio y Diciembre. Junio</p>	<p>Listados de inventarios Planillas estadísticas.</p>	<p>DEM. Encargado de Estadística.</p>	
<p>4.4.- trasladar a todos los estudiantes del sistema que viven en sectores rurales y/ o alejados.</p>	<p>Traslado de los estudiantes.</p>	<p>+ Elaborar castro de alumnos con necesidades de acercamiento en cada establecimiento. + Llamar a licitación el transporte escolar. +Monitorear el servicio entregado.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Contratos Licitaciones Nóminas Registro de recorridos Facturas</p>	<p>DEM. Encargado SEP. Jefe finanzas.</p>	<p>¿???????</p>
	<p>Priorizar necesidades.</p>	<p>Reuniones con personal, de los distintos estamentos.</p>	<p>Enero a Julio.</p>	<p>Hoja de asistencia.</p>	<p>DAEM.</p>	

4.5.- Personal dependiente del DAEM, capacitado, de acuerdo a sus funciones.-	Licitar en Mercado Público.	Capacitar a equipos Directivos	Enero a Diciembre	Licitación y convenio firmado	DEM. UTP Comunal. Consejo de Directores. Jefe Finanzas.
		Capacitar al personal Administrativo y Técnico del DAEM.	Enero a Diciembre	Licitación y convenio firmado	DEM
		Capacitar al personal Asistente de la Educación de acuerdo a la función que realizan.	Enero a Diciembre	Plan de trabajo O licitación	DEM
4.6.- Durante el primer trimestre reformular Manual de Funciones acorde a las labores asignadas a cada trabajador		Reestructurar y validar Manual de Funciones Administrativas y contratos laborales, de acuerdo a la normativa.-			DEM. Jefe de personal.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL - PADEM 2015 - ÁREA RESULTADOS.-							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS.	ACTIVIDADES.	INDICADORES.	MEDIOS VERIFICAC.	PERIODO.	RESPONSABLE.	PRESUPUEST O.
5. Implementar mecanismos de monitoreo y Análisis sistemático de los resultados.	5.1.- Conformar un equipo, la primera quincena de Diciembre de 2014, representativo de todos los estamentos del Sistema Escolar, para monitorear y evaluar el PADEM.	Propiciar un ambiente de colaboración y apoyo recíproco a favor del mejoramiento de los procesos de Gestión Escolar. Realizar elección de representantes la primera quincena de Diciembre.	1 representante de: Directivos, Asistentes de la Educación, Centro de Alumnos, Centro de Padres, Docentes, DAEM, concejal representante equipo técnico	Instrumentos de evaluación y monitoreo. Fotos. Cronogramas.	Marzo. Julio. Noviembre e.	DAEM. Equipo.	

<p>5.2 Instrumentos para medir la gestión institucional .</p>	<p>Diseñar y aplicar instrumentos para evaluar la gestión institucional en el área de resultados. Calendarizar acciones. Calendarizar tiempos de aplicaciones de instrumentos.</p>	<p>Aplicación de instrumentos.</p>	<p>Instrumentos. Fotos. Cronogramas. Instrumentos. Datos.</p>	<p>Enero a Diciembre</p>	<p>DAEM. Equipo.</p>	
---	--	------------------------------------	--	--------------------------	-----------------------------------	--

MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM.

La Ley señala respecto a la evaluación que los Directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán dar a conocer los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los Objetivos del PADEM en sus establecimientos, emitiendo un informe que deberá:

- Ser dado a conocer a la Comunidad Escolar, como un proceso abierto a la discusión.
- Ser dado a conocer al DAEM, de forma escrita o en la Cuenta Pública.

La Evaluación del PADEM se realizará periódicamente terminado el Semestre al interior de los establecimientos educacionales y al término del año lectivo. Esto permitirá realizar un balance de los Programas de Acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso.

Los datos recogidos periódicamente permitirán a los establecimientos educacionales tomar decisiones en cuanto al logro de aprendizajes, logros institucionales y satisfacción de la comunidad educativa y frente al cumplimiento de objetivos y metas alcanzadas.

LA CUENTA PUBLICA

Según Art. 67 de la Ley 18.695, el Alcalde debe dar cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a disposición de la comunidad interesada en la educación municipal. (en el período que corresponda).

PLANILLA EVALUACION PROGRAMA DE ACCION

FUNCIONARIO INFORMANTE

DEM _____
ESTABLEC. _____

DIRECTIVO

EVALUACION CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCION			
PROGRAMAS DE ACCION AÑO 2014		JUICIO EVALUATIVO	
Nº	NOMBRE PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1	Mejorando la calidad de los aprendizajes escolares		
2	Mejorando los Indicadores de calidad educativa en el marco de la Ley SEP.		
3	Utilizando recursos informáticos para el mejoramiento de los aprendizajes en los diferentes Niveles de la Enseñanza.		
4	La Convivencia Escolar una estrategia para mejorar los aprendizajes.		
5	Mejorando y Normalizando la infraestructura educacional.		
6	.Optimizando los recursos del Sistema de la Educación Municipal de Pitrufquén.		

FORMATO DE RESPUESTA:

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las siguientes alternativas:

Indique el nivel de cumplimiento que Ud. Considera se ha ejecutado respecto del Programa de Acción a la fecha del presente monitoreo (o evaluación si se registra al final de cada año calendario).	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
3	La actividad se ha ejecutado en más del 50%
4	La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo a cronograma
5	No se cuenta con información suficiente para responder

Fecha realización de la actividad:.....-

PLANILLA EVALUACION DOTACION DOCENTE

FUNCION DOCENTE	N° DE CARGOS			N° DE HORAS		
	PROYECTA DO	EFFECTIVO	DESVIACI ON	PROYECTA DO	EFFECTIVO	DESVIACI ON
Docentes Directivos						
Cargos Técnicos						
Cargos Docentes Educ. Parvularia						
Cargos Docentes Educ. Básica						
Cargos Docentes Educ. Media						
Cargos Docentes Depto. Educ.						

FUNCIONARIO INFORMANTE

DEM _____

DIRECTIVO _____

ESTABLEC. _____

Objetivo: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y la dotación efectiva durante el año.

Fecha evaluación indicador:



Joel Coña Badilla

JOEL COÑA BADILLA
PROFESOR DE ESTADO
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
PITRUFQUEN